

\*\*\*\*\*  
JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
SEÑOR EDIL:  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
ACTA N° 789

\*\*\*\*\*  
SESION DEL DIA  
2 DE SETIEMBRE DE 2015  
\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:39' del día 2 de setiembre de 2015, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*  
ORDEN DEL DIA  
\*\*\*\*\*

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 3 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA CREACION DE ESCUDO DEL MUNICIPIO DE JOSE P. VARELA. (16 VOTOS).
- 4 – COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES.
  - AUTORIZACION DE GASTOS ORIGINADOS POR PODER DE PLEITOS.
  - AUTORIZACION DE GASTOS ORIGINADOS POR ASISTENCIA A XXXII CONGRESO NACIONAL DE EDILES.
- 5 – COMISION DE RECEPCION: INFORMES.
  - REFERENTE A INQUIETUD DE COMISION DE VECINOS Bo. GAROLINI.
  - INQUIETUDES PRESENTADAS POR ASOCIACION DE CELIACOS DE MINAS.
- 6 – COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.
  - SOLICITA INFORME SOBRE EMPRESA QUE CUBRE LINEA MINAS-BARRANCAS Y MINAS – BATLLE.
  - SOLICITA INFORME A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL SOBRE RELACION ENTRE EL EJECUTIVO Y EMPRESA DIMAR FERNANDEZ.
  - SOLICITA REUNION DE COMISION CON JEFE DE TRANSITO.
- 7 – COMISION DE TURNO: INFORMES.
  - REFERENTE A PROYECTO DE DECRETO COMISION DE PATRIMONIO.
  - LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR CARGOS VACANTES EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 8 – COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: INFORME REFERENTE A LA COMISION PRO UNIVERSIDAD DE LAVALLEJA.
- 9 - SRES. EDILES FRENTE AMPLIO: POSIBLE DEROGACION DEL DECRETO 3146/2013, DECLARACION DE INTERES DEPARTAMENTAL EMPRENDIMIENTO SHOPPING TERMINAL SIERRAS BLANCAS.

- 10 - SRES. EDILES PABLO FUENTES Y PATRICIA PELUA: PREVENCION DE CANCER DE PROSTATA EN EL FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA DE LAVALLEJA.
- 11 – SR. EDIL PABLO FUENTES: PROBLEMAS AMBIENTALES EN BARRIO GAROLINI Y LAS PALMAS.
- 12 – SRES. EDILES MARIA OLMEDO Y DANIEL ESCUDERO: COMISION DEL BICENTENARIO TRASLADO DE LOS RESTOS DE NUESTRO COTERRÁNEO BRIGADIER GRAL. JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

\*\*\*\*\* \*\* \*

- PRESIDE LA SESION: El titular del Cuerpo Sr. Alcides Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Mauro Álvarez, Gabriela Umpiérrez, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Francisco De La Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Deysi Navarro, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Sergio Meroni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Vicente Herrera, Marta Sotelo, Ana María Ugolini, Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Lidia Araújo, Ernesto Cesar, Marcelo Rodríguez.
- ACTUA COMO SECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de la fecha.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente, el próximo jueves 10 de setiembre se cumplirán 200 años de la promulgación del Reglamento de Tierras por parte de José Artigas. Bicentenario que será debidamente conmemorado por parte de esta Junta y de la Intendencia Departamental.

Con fecha 12 de octubre de 1969 en el prólogo de la Revolución Agraria Artiguista, Eugenio Petit Muñoz señala el valor de la investigación llevada adelante por los historiadores Nelson de la Torre, Lucía Sala de Touron y Julio Rodríguez. A través de una minuciosa y esforzada labor, auspiciada por Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades, los tres historiadores manejaron montañas de documentos, pesquisarón a través de ellos, pago por pago, campo por campo, estancia por estancia, para alcanzar la solidez científica, dice Petit Muñoz.

Con este trabajo se comprueba la profundidad de la aplicación del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y la seguridad de sus hacendados por parte de Artigas, y también se comprueba que abarcó gran cantidad de suertes de estancia en lo que ahora es el Uruguay. Una revolución agraria sin paragón en el siglo XIX americano.

Leyendo el trabajo dice Petit: “ahora se ve más claramente una vigorosa revolución social realizada simultáneamente por un dirigente esclarecido que trazó sus rumbos y por una masa

sedienta de justicia que se lanzó por ellos a adueñarse de los derechos históricos que les pertenecían, con mucho más derecho que el que emanaba de los títulos obtenidos en papel por los privilegiados que habían tenido dinero para pagarlos; derechos históricos que les pertenecían, sí, en su doble condición de antiguos moradores desheredados del suelo que los había visto nacer, o que eran testigos de la miseria en que habían vivido vegetando marginalmente y de patriotas que se habían sacrificado derramando su sangre y la de los suyos por la libertad que confusamente ansiaban de antes sin saberlo pero por instinto, y que aquel jefe sublime les había enseñado a amar y conquistar”.

También se analiza el complot de la oligarquía montevideana, aliada a los porteños, que prefiere ver la provincia bajo el yugo de los portugueses antes que en manos de los “artigueros” como les decían en aquel tiempo. Y la invasión portuguesa destruyó la obra social de Artigas: “La causa de la justicia social cayó pues, junto a la causa de la Patria y con la causa de la libertad. Ellas constituían una sola” nos dice el citado prologuista y destacado historiador.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 19:42’.

En la obra aparecen los nombres de los patriotas que se instalaron en lo que ahora es el departamento de Lavalleja, para usufructuar las tierras otorgadas por el Reglamento Artiguista.

Por Decreto N° 3254 del 1° de octubre de 2014, esta Junta elevó a la Intendencia Departamental de Lavalleja la decisión de proceder a la colocación de un monolito en el Cerro Artigas, con el nombre de los Agraciados con suerte de estancia por el Reglamento de Tierras del Jefe de los Orientales. Ellos son Hilario Díaz, José Llupes, Víctor Barragán, Juan Esteban Albornos, Fermín Pacheco, Francisco Paredes, Pedro Ximénez, Luis Basualdo e Isidoro Villalba, que residían en nuestro Departamento en los años 1815, 16 y 17, aprobando la Junta una iniciativa de este Edil. El Gobierno Departamental ha preparado para el mismo jueves 10 a la hora 17:00 la colocación de la placa recordatoria. Como broche de oro a la hora 18 y 30 del mismo día, en el Teatro de la Casa de la Cultura la historiadora Ariadna Islas, profesora adjunta del Departamento de Historia del Uruguay del Instituto de Ciencias Históricas de la Facultad de Humanidades dictará la conferencia: “A 200 años del Reglamento para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados una memoria recobrada de la revolución”.

Yo creo que es una cita de honor para todos los Ediles y una convocatoria a toda la sociedad para reflexionar sobre la obra de José Artigas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sr. Presidente, el próximo jueves 10 de setiembre se cumplen 111 años del fallecimiento del General Aparicio Saravia. No quiero dejar pasar esa fecha sin recordar al caudillo que con su muerte logró la paz y la democracia en nuestro país.

Gracias a él y a su lucha por el voto secreto es que hoy contamos con una verdadera democracia. Así que quiero recordarlo en esta fecha. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sr. Presidente, solicito que se me informe donde se encuentra la camioneta ambulancia donada por Japón, de Villa del Rosario, al Ejecutivo. Que función está cumpliendo, quién es el chofer de dicha ambulancia, dónde queda guardada y quién tiene más acceso a ella.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI Y DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 19:46’.

El segundo pedido. “Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Presente. Después de reunirnos con la Liga de Fútbol de Batlle y Ordóñez y habiendo tratado temas inherentes a las fichas médicas proponemos que las mismas puedan ser expedidas por los deportistas de esa Liga en Municipio de José Batlle y Ordóñez sin necesidad de venir a Minas a la Intendencia Departamental. Es de orden expresar que existe en aquella localidad un Municipio y teniendo en cuenta la descentralización y que en la localidad existen medios adecuados para la parte médica y laboratorios, creemos viable esta propuesta y estaremos solucionando una problemática que los dirigentes de fútbol nos expresaron en su momento. Solicito que esta propuesta pase el Ejecutivo Comunal, a la Dirección de Deporte de esta Intendencia y al Municipio de José Batlle y Ordóñez. Saluda muy atentamente el Edil Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, quería hacer mención también no voy a aburrir sobre lo que habló el Edil Mazzoni, pero yo lo voy a encarar desde otro punto de vista porque me parece algo trascendente dos cosas que están implícitas en la ley de ordenamiento de tierras del período Artiguista y son por lo que he podido buscar e informarme, ahí hay dos aspectos que son muy a tener en cuenta que vendría ser la primera ley específicamente que tiene en cuenta el trabajo o el empleo, porque ese es el fin último por el cual se otorgan esas tierras.

Estamos cumpliendo 200 años también de que se considere eso, que es una ley que tiene que ver con el trabajo para quienes se les daba, porque era para trabajar esas tierras y el segundo aspecto es que tiene que ver con un tema de género, porque específicamente están mencionadas suertes de tierras para aquellas mujeres viudas pensando en que se pudieran hacer cargo de su familia y de sus hijos. Y luego de eso recién en el año 1915 se tuvieron las otras leyes en el período batllista, digamos, las otras leyes.

Es decir, pasaron 100 años sin que hubieran leyes específicamente que tuvieran que ver con el trabajo y con determinadas reglamentaciones del empleo como todos sabemos la ley de ocho horas fue, y en fin, y la ley de la silla y ahora se están cumpliendo 200 años de eso.

Es decir, pasaron 100 años en su primer momento para que se considerara como algo a tener en cuenta y ahora estamos en los 200 años. Lo traigo a esto también porque la vez pasada que me quedé sin tiempo lo que quería hacer mención era a la fecha del 19 de agosto, Día de la Trabajadora Doméstica, fijado en la primera ronda de negociación colectiva del sector en el año 2008, que hoy en día es el sector N° 21 de los Consejos de Salarios.

La trabajadora doméstica que hablaba de la ley artiguista de género, en el cual 98% de las mismas son mujeres, que es una tarea digna y muchas veces no es valorada en su dimensión por mucho tiempo hoy cuenta con negociación colectiva y como contraparte se propusieron a la liga de amas de casas que intervienen en la negociación, porque es muy difícil también al ser hogares, conseguir un interlocutor para negociar en el ámbito de los consejos de salarios. Dimensionarlo ¿por qué? Porque la trabajadora doméstica por ejemplo en Lavalleja es un porcentaje bastante importante. El 9,04% de la población tiene ese trabajo. Una cifra muy alta si la comparamos con el 19,7% del sector agropecuario que es el sector con más trabajadores en nuestro Departamento, seguido por el 14,05% del comercio, el 11,05% de la industria manufacturera que es el tercer

lugar y el 8,27% que es la Administración Pública y está incluida la Defensa en esa cifra, que está por debajo de la cifra de trabajadoras domésticas y nos parece que es resaltable.

En el Uruguay en su total las cifras se sitúan en el 7% de los trabajadores o sea que en Lavalleja está por encima de esa media del país. Porque como decía significa un 9% y hay en este sector 120.000 trabajadoras.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 19:50’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 19:50’.

Estos datos lo pueden chequear en la página del Ministerio de Trabajo, se ha avanzado mucho en varios aspectos del grupo como en la negociación colectiva como decía. Ha traído efectos beneficiosos, como por ejemplo la asiduidad que tiene un 25% sobre el aguinaldo y que todavía queda mucho camino por recorrer, como la formalización de las trabajadoras ya que se calcula que solo la mitad de las mismas lo hacen en forma regular y con aportes al BPS.

Y también hay trabajadoras por debajo del laudo establecido y bueno, también lo dije brevemente en la sesión pasada que hay un trabajo muy importante en este sector, que lo ha publicado la Fundación de Cultura Universitaria realizado por el Doctor Nelson Loustaunau en donde se recopila toda la reglamentación al respecto, que significa el primer manual específico del hoy grupo 21.

Quiero que estas palabras pasen a la Mesa Intersindical de Lavalleja, al PIT-CNT grupo 21 y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Dr. Nelson Loustaunau.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se le terminó el tiempo Sr. Edil.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, en primer lugar voy a solicitar un pedido de informes referente a lo que es el vertedero de residuos domiciliarios, los números de padrones catastrales que comprenden el mismo. Qué promedio mensual de residuos ingresan al mismo. Qué consumo de lubricantes promedio mensual se utiliza y su costo. Qué consumo de combustible promedio mensual se utiliza y su costo. Conocer el proyecto de mejora del vertedero de residuos y también que se me establezca el recorrido de vehículos recolectores de la ciudad de Minas, el personal destinado, el horario y si alguien supervisa los recorridos. Voy a entregar por escrito a la Mesa Sr. Presidente.

Por otra parte Sr. Presidente voy a solicitar que se me entregue o que se me envíen las copias de los oficios que se libran cuando yo solicito algún planteo. Es decir que, cada vez que nosotros solicitamos algún planteo, sale un oficio de la Junta Departamental, pues bien, lo que nosotros pedimos es que se nos envíen copias de los oficios que salen a las diferentes Instituciones cuando nosotros pedimos algún trámite, alguna gestión. También lo voy a entregar por escrito.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 19:53’.

Por otra parte Sr. Presidente estoy sorprendido, yo cada vez estoy, sinceramente capaz que estoy más viejo y cada vez entiendo menos. Solicité un pedido de informes sobre la situación del proyecto de la construcción de 300 viviendas en el barrio Las Delicias y me contestan dos renglones. ”Existe proyecto de convenio”, yo pregunté si hay un convenio.

Lo vengo planteando desde hace más de un año. Tengo las copias acá que lo voy a entregar con copia y me dicen que el predio está fraccionado. Sin dudas que está fraccionado, desde el 2011 está fraccionado y eso no es lo que yo pedí.

Pero bien, voy a pedir a la Dirección de Arquitectura y al Ejecutivo que me informe si hay un convenio con la Agencia Nacional de Viviendas para la construcción de 300 viviendas en el barrio Las Delicias, en el ex padrón 1032.

Por otra parte Sr. Presidente, voy a solicitar que se realice por parte del Ejecutivo Comunal un estudio de rebituminización de la Av. General Flores en toda su extensión, para evitar el gran deterioro que hoy ya se vislumbra.

Por otra parte voy a solicitar se estudie la posibilidad de parte del Ejecutivo Comunal bituminizar la calle Rocha en toda su extensión.

Por otra parte voy a solicitar se estudie la posibilidad, el Ejecutivo Comunal estudie bituminizar la Calle 185 en toda su extensión, ubicada en el barrio Romero y barrio El Tanque, este planteo formulado por los vecinos encabezado por la Sra. Sandra Núñez.

Por otra parte voy a solicitar el Ejecutivo Comunal estudie la realización de una senda peatonal sobre la margen norte de la calle Oscar Bonilla, desde la calle España frente al parque José Zorrilla de San Martín con el propósito de solucionar el tránsito peatonal y evitar accidentes.

En otro ámbito voy a solicitar al Ejecutivo Comunal la urgente limpieza de las bocas de Cañada Zamora sobre el puente en Av. General Artigas, que es una solicitud de los vecinos del Complejo Habitacional INVE que encuentran que las bocas de esas alcantarillas y del puente están totalmente cubiertas de mugre y de arena y lo que solicitan hoy es la limpieza de las bocas.

Y por último voy a solicitar a la Dirección de Tránsito, al Ejecutivo Comunal estudie prohibir circular vehículos pesados, camiones con o sin zorra dentro del Parque Rodó y que los Inspectores se hagan presente todos los días en dicho Parque para controlar la velocidad que desarrollan los ciclomotores y motos en el Parque, realmente yo estuve el domingo y parecía que allí era una competencia que había con las motos y los ciclomotores y muchos niños estaban y realmente creo yo que debe de existir algún control o que los inspectores traten de hacerse presente y regularizar la velocidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Sr. Presidente, compañeros Ediles, hay un grupo de vecinos que nos han solicitado que hay muchos baches, muchos pozos en la Av. Flores, si es posible que se arreglen antes de que los mismos sean de un tamaño importante.

También nos han solicitado otros vecinos que en la calle 18 de Julio frente a Sueños, hay otro pozo importante, que el otro día una Señora en bicicleta se cayó y se lastimó, la verdad.

En Washington entre Rodó y Aníbal Del Campo también hemos constatado que hay varios, cierta cantidad de pozos que sería relevante que se puedan reparar a la brevedad, y también en Aníbal Del Campo entre Carabajal y Brígido.

Un grupo de vecinos también nos manifestó que hay una calle rota en Rafael Pérez Del Puerto casi Arostegui.

Y otro planteo que queríamos hacer es que hemos visto que en la ciudad de Minas hay en algunas esquinas, se ponen los contenedores o quedan los contenedores bien en una esquina, entonces a

veces se dificulta para el que va a doblar o circula por ahí para la visibilidad, por evitar accidentes más que nada.

Queremos felicitar a Bar Cuqui por su aniversario y a su vez porque está haciendo una serie de ciclos que está llevando adelante que lo ha denominado “Artistas minuanos en acción”. Creemos que es una cosa innovadora y está llevando adelante temas culturales que le vienen bien a la ciudad y al Departamento, me gustaría si le pueden llegar mis palabras.

En otro orden de cosas estamos haciendo un apoyo la verdad, y felicitando al movimiento que está llevando adelante los celíacos acá en Lavalleja y en todo el Uruguay. Creemos que es un tema muy sensible y nos congratulamos plenamente y apoyamos sus planteos y esperemos que el gobierno los pueda contemplar, porque la verdad que es sumamente importante para ellos.

Y por último, hemos realizado un par de pedidos de informe desde que asumimos en esta Junta y la verdad es que se nos han contestado muy pocos o casi ninguno. Nos gustaría saber en qué está eso y si podemos tener una alguna respuesta o alguna contestación a algún pedido de informes, porque la verdad que estamos a la espera de muchos de esos pedidos de informes para elaborar algún proyecto o mejorar alguno de los proyectos existentes.

Así que, que lleguen mis palabras si es posible a donde hemos realizado los pedidos o a la Intendencia a su conocimiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Sr. Presidente, compañeros Ediles en primer lugar quería referirme a una gran lucha que tuvimos hace un tiempo que fue en el “Trabajo por la vida contra la Ley de interrupción voluntaria del embarazo”, fue una lucha realmente, totalmente convencidos de que en realidad no se estaba trabajando en contra de las mujeres sino a favor de aquellos que tienen derecho a nacer y que son personas y que no se dice desde el punto de vista ético o religioso sino que la ciencia también así lo demuestra.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 19:59’.

No se llegó a las firmas para el referéndum, por lo tanto no hubo oportunidad de derogar la ley, esa puerta está abierta porque la ciudadanía no se expidió sobre el fondo del asunto.

Pero si recientemente tuvimos una buena noticia y fue que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo falló a favor de los ginecólogos que manifestaron su objeción de conciencia. Esa es una ventana abierta a la posibilidad de que esa conciencia cunda entre aquellas personas que optaron por la defensa de la vida como profesión; y también aquellas personas, que fueron muchas que trabajaron y que participan de esta reflexión, que se sumen que ese trabajo se puede seguir manteniendo con la misma fuerza desde el principio porque hay que pensar en las vidas que se pierden cada vez que bajamos los brazos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:00’.

Otro comentario que quería realizar también positivo, es felicitar al programa “Detrás de las Sierras” de VCC, Gastón Sequeira que se encuentra aquí presente, realmente le hice una llamada en forma expresa, porque verdaderamente revaloriza lo que es el patrimonio cultural y arquitectónico de la ciudad de Minas, no solamente en cuanto al contenido sino en cuanto al profesionalismo con que se encaró el armado del programa, así se lo transmití. Así que lleguen mis

palabras a él, las está recibiendo pero también a la Dirección de VCC, creo que merece excelentes comentarios ese programa.

A su vez también algo muy placentero, de una gran satisfacción, fue en una escuela, en la escuela de mi hijo, la Escuela N° 2 que el Himno Nacional se cantó con el lenguaje de señas.

Eso realmente merece destacarse porque el ejercicio pleno de la ciudadanía requiere comunicarse, requiere tener la posibilidad de expresarse, de transmitir un mensaje pero también la posibilidad de que la gente que recibe ese mensaje lo entienda. Así que fue una iniciativa totalmente loable y quiero felicitar a la Escuela N° 2, lleguen esas felicitaciones a esa institución, y también a la Inspección Departamental de Primaria.

Y finalmente felicitar al programa “La mañana”, que ayer cumplió años –de ADEOM- así que consideramos que es un instrumento, ha sido un instrumento muy valioso; quien dirige ese programa Mario Díaz ha convocado sin ningún tipo de identificación partidaria, ostensible y haciéndonos siempre sentir a todos muy cómodos en el momento de compartir las charlas y llegar al público que prepondera en ese programa que es precisamente los compañeros municipales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL – Sr. Presidente, solicito se analice la posibilidad de que la Av. Eduardo Fabini de la ciudad de Minas, pueda contar con cordón cuneta y el correspondiente alcantarillado en el tramo que va desde la calle Rocha hasta la calle Machado Amor.

Es una arteria muy importante que une barrios muy poblados como lo son el barrio Diano, Cerro Partido, Calcerrada, barrio Godín, PC 20 y otros complejos habitacionales. Solo cuentan con cordón cuenta desde los Tres Puentes a la calle Rocha, donde alguna vez estuvo instalado un sanatorio médico. El resto del tramo que es el más extenso y poblado todavía tiene cunetas y es una avenida.

También solicito la factibilidad de colocar refugios en las paradas de ómnibus más céntricas que fueron relocalizadas recientemente a lo largo de las calles 18 de Julio, Treinta y Tres y adyacentes.

Al amparo del Artículo 284 de la Constitución de la República realizo los siguientes pedidos de informes:

1° - Donaciones realizadas por la Intendencia Departamental de Lavalleja tanto en materiales o productos como en efectivo en el lapso de entre el 1° de enero del 2015 a la fecha. En dicha información debe constar el detalle de cada destinatario de la donación, el fundamento por el cual se realizó la misma, el monto y la fecha.

2°- Sobre la obra de remodelación de la plaza Libertad de Minas se solicita saber el avance de obras a la fecha, los pagos que se han realizado desde el inicio hasta ahora y la fecha prevista de finalización y entrega de la misma por parte de la empresa adjudicataria. Nada más Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sr. Presidente, en primer lugar es un pedido de informe si el FONAM, el Fondo Nacional de Música si benefició a la Intendencia de Lavalleja en la compra de una consola de audio y si es así donde es que se encuentra.



En segundo lugar, en el Teatro de Lavalleja existe un sistema de calefacción central por radiadores y una caldera a leña. Ahora al parecer han cambiado por calefactores a supergas. La consulta es si se hacen llamados de precio para la compra de garrafas que la Intendencia de Lavalleja compra por mes, o si las compra directamente por compra directa. Queremos saber también a quién es que se las compra.

En tercer lugar, cuales son los vínculos organizativos y económicos que tiene la Semana de Lavalleja con la Intendencia para esta edición 2015.

Cuarto, es una solicitud que la hemos hecho ya es la sexta vez y no hemos tenido respuesta, esperemos que se nos pueda dar la nómina de padrones urbanos y suburbanos que tiene la Intendencia de Lavalleja a su nombre en todo el Departamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Sr. Presidente, hoy me voy a referir al proyecto de Directrices Departamentales, seguidamente voy a desarrollar dos tipos de objeciones al mencionado proyecto.

Primero unas consideraciones políticas, 1- La Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en el Capítulo III trata los Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de los ámbitos departamentales e interdepartamentales.

En el artículo 14 habla de las competencias, en el 15 de las ordenanzas, en el 16 de las directrices, en el 17 de los planes locales y en el 18 los planes interdepartamentales.

En cada uno de estos artículos expresa y remarca la Ley es de competencia exclusiva de los gobiernos departamentales la elaboración y aprobación de los presentes instrumentos.

Justamente la Junta Departamental como integrante del gobierno departamental, no ha participado en la elaboración por lo que no se ha cumplido con la ley en este sentido.

Segundo, el gobierno del Frente Amplio ayudó a todas las Intendencias del país con recursos económicos por medio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para la contratación de técnicos especialistas para que asesoraran a la elaboración del Ordenamiento Territorial. Es más el Esc. Vergara en la parte final de su administración llamó a concurso a técnicos para que ocuparan esos puestos.

Sin embargo la Dra. Peña, cuando inició su administración, no solamente que desechó el concurso, si no que puso a colaboradores de su extrema confianza para ello. Perdiéndose así con esta acción una gran oportunidad de contar con técnicos capacitados de primera línea que asesoraran a la elaboración del ordenamiento territorial, quienes no solamente hubieran realizado un muy buen ordenamiento desde el punto de vista técnico, si no que lograrían la neutralidad necesaria libre de intereses especulativos del medio e imprescindibles para un proyecto serio.

Tercero, el Ejecutivo Departamental presentó las directrices departamentales a la Junta en pleno receso anual, sí en pleno enero, demostrando así su poca consideración al legislativo departamental. No obstante pretendió que se votara a tapa cerrada sin el estudio que este proyecto amerita.

Cuarto, la Comisión de Urbanismo y Fraccionamiento de la Junta Departamental ha solicitado reiteradamente informes y gráficos complementarios necesarios para el estudio del tema, cosa que el Ejecutivo jamás ha proporcionado.

Quinto, la Comisión de Urbanismo y Fraccionamiento de la Junta ha solicitado también la concurrencia a la Comisión de al menos de algunos de los técnicos que participaron en la elaboración, cosa que por el momento no hemos podido contar.

Sexto, el Frente Amplio ve en estas directrices una gran herramienta para plantear las bases para un verdadero desarrollo del Departamento, cosa que las directrices propuestas no refleja.

Es más aun, lo que se proyecta en líneas generales es reducir la planta urbana acotando el crecimiento urbano poblacional de nuestra capital y prohibiendo los emprendimientos mineros a cielo abierto, contradiciendo las directrices regionales ya aprobadas e incumpliendo con el artículo 1 de la Ordenanza Territorial y Desarrollo Sostenible.

Segundo, algunas consideraciones técnicas, la zona industrial proyectada no la encontramos apropiada en su ubicación por carecer de comunicación de vías de tránsito apropiadas a su futura función. No se prevén los destinos de los desechos industriales, de los residuos o que es peor el escurrimiento natural de las aguas serían hacia el arroyo Campanero, aumentando con esto el foco de contaminación ya existente en el basural municipal. Esta ubicación sin justificación lógica genera más problemas que soluciones a la ciudad.

Segundo, el ejemplo de esto es el cambio de categoría del suelo en su entorno que hace que se pasen tierras de zonas urbanas a zonas suburbanas, generando así una zona urbana muy zigzagueante y recortada, que no ayuda para nada a la gestión ambiental del territorio entre las dos zonas. Además esta decisión hipoteca el crecimiento residencial, principal actividad urbana, perjudicando directamente a los padrones prometidos en venta a cooperativas de viviendas.

Tercero, el proyecto de Directrices Departamentales no plantea crecimiento de población de los centros poblados del Departamento. Es decir salvo en José Pedro Varela, no existe en todo el Departamento una zona potencialmente transformable a zona urbana, incluso reduce la zona urbana existente. Esto generará un aumento de valor de la tierra por consiguiente un costo cada vez más para el contribuyente departamental. Muchas gracias.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Antes de pasar a Asuntos Entrados, quiero informar al Cuerpo, en la última sesión Ordinaria le informé acá al Cuerpo que estaba integrando el Comité Patriótico Departamental y que la Junta Departamental iba a participar el 25 de agosto con una ofrenda floral y que iba a designar a una persona para que hablara en nombre de la Junta. Quiero decirle al Cuerpo que le propuse a la compañera Gabriela Umpiérrez que hiciera un trabajo y le diera lectura en el acto. Eso quería informarle al Cuerpo. Gracias.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- SRA. EDIL LIDIA ARAUJO: Solicita licencia desde el día 24 al 30 de agosto inclusive. Se dictó Resolución N° 059/2015. RESOLUCION N° 59/2015. Visto: la licencia que solicita la Sra. Lidia Araujo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 24 de agosto hasta el 30 de agosto de 2015 inclusive. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno

concedase la licencia solicitada por la Sra. Edil Lidia Araújo.- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer Suplente Respectiva Dra. Gabriela Umpiérrez por el término de dicha licencia”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa por Resolución N° 059/2015 en relación a la solicitud de licencia de la Sra. Edil Lidia Araújo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA

Son 28 votos por la afirmativa en 31 Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 060/2015.

RESOLUCION N° 060/2015.

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Lidia Araújo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 24 de agosto hasta el 30 de agosto de 2015 inclusive.

Considerando: que corresponde convocar a ocupar el cargo de Edil Titular al primer Suplente Respectivo por el término de dicha licencia.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 059/2015, en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente respectivo Dra. Gabriela Umpiérrez por el término de la misma
- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita se incluya en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Certificación de asistencias de tareas inherentes del cargo para Sres. y Sras. Ediles departamentales y locales”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema “Certificación de asistencias de tareas inherentes del cargo para Sres. y Sras. Ediles departamentales y locales”.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA

Son 19 votos por la afirmativa en 31 Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir el tema en el orden del día de la próxima sesión.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite resolución adoptada referente a las trasposiciones entre objetos por un importe de \$ 132.000, no formulando observaciones a las mismas.

RESOLUCION: Téngase presente.

- ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS: Amparado en la Ley 18.381 de “Acceso a la información Pública” solicita a la Junta Departamental se le informe sobre el gasto de correspondencia.

RESOLUCION: Pase a informe de la Cra. Diana López.

- SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE: Solicita pedido de informe amparada en el Art. 284 de la Constitución referente al transporte colectivo “Serrano Bus”

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

- SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE: Solicita pedido de informe amparada en el Art. 284 de la Constitución sobre las altas y bajas de funcionarios contratados desde el 9 de julio del 2015 al día de la fecha de contestación de la presente solicitud.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles Lidia Araújo y Alcides Larrosa para la reunión del Congreso Nacional de Ediles y Asamblea Anual Ordinaria el que se realizará los días 11, 12 y 13 de setiembre en la ciudad de Salto.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a todos los Sres. Ediles a la reunión del Congreso Nacional y a la Asamblea Anual Ordinaria la que se realizará los días 11, 12 y 13 de setiembre en la ciudad de Salto.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- GRUPO DE CELIACOS DE MINAS: Solicitan ser recibidos.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite planteamiento realizado por el Sr. Edil Sergio Duclosson el cual hace referencia a la reciente participación de más de doscientos deportistas uruguayos en los Juegos Olímpicos Panamericanos realizados en la ciudad de Toronto – Canadá.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Deporte y Juventud.

- COMITE PATRIOTICO DE LAVALLEJA: Invitación para el acto conmemorativo del 190° aniversario de la Declaratoria de la Independencia el que se realizó el día 25 de agosto en Plaza Libertad.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- FUNDACION LOLITA RUBIAL: Invitación para el acto de entrega de premios del Vigésimo Segundo Premio Nacional de Narrativa, el que se llevó a cabo el día 29 de agosto en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- NOTA SRES. EDILES: Solicitan sesión extraordinaria para el día viernes 21 de agosto para tratar el tema “Proyecto de decreto de Regularización por pago de tributos y precios que recauda la Comuna”.

RESOLUCION: Se realizó Sesión Extraordinaria el día 21 de agosto de acuerdo a lo solicitado

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1453/15. Pone en conocimiento de la Junta que se firmó pedido de la línea de crédito por la suma de \$ 44:959.000 con el BROU.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Junta.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1363/15. Contesta Of. N° 270/15 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga solicita colocación de carteles indicadores en barrios Garolini y Las Palmas, comunicándole que se dará cumplimiento a lo solicitado.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al Oficio N° 1363/2015 el que expresa: ”Minas, 12 de agosto de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al Oficio N° 270/2015 remitido por

esa Junta Departamental, referente a la solicitud realizada por la Sra. Edil Andrea Aviaga, sobre la colocación de carteles que indiquen la entrada de los Barrios Garolini, Las Palmas y Jardín; cúmplenos comunicar a usted y por su intermedio a la Sra. Edil que esta Comuna dará cumplimiento por intermedio de Dirección General de Vialidad y Obras - Planta 3, a la solicitud de referencia, como así mismo realizará el pintado de lomadas por parte de la Dirección de Tránsito. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández, Intendente – Juan G. Estévez González, Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1371/15. Atento al Of. N° 286/15, en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar solicita informe sobre servicios prestados referente a robot destapa caños, se le remite copia del informe emitido por Dirección Gral. de Hacienda al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sr. Presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al Oficio N° 1371/2015 el que expresa: "Oficio N°1371/2015 mg. Minas, 12 de agosto de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De mi mayor consideración: Atento a su Oficio N° 286/2015, de la Junta Departamental de Lavalleja, cúmpleme remitir a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil Ernesto Cesar, copia del Informe N° 90/2015 de Dirección Gral. de Hacienda. Sin otro particular, le saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández, Intendente Departamental - Sr. Juan G. Estévez, Secretario General". "Informe N° 90/2015. Minas, 5 de agosto de 2015. Sra. Directora General de Hacienda. Cdora. Tania Pereira. Presente: Informo a Ud. que la Dir. de Arquitectura realizo el pedido interno N° 287642 que genero la orden de compra N° 5575 para la firma Grupo IRT por \$ 340.000 (pesos uruguayos trescientos cuarenta mil), la cual se encuentra paga en factura N° 60 el día 06/07/2015. Saluda a Ud. atte. Fdo.: Laura Patrón - Encargada de Adquisiciones”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1377/15. Contesta Of. N° 229/15 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita informe sobre la obra de la Terminal de José Pedro Varela, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Arquitectura al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1397/15. Contesta Of. N° 32/15 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso realiza planteamiento relacionado a la construcción de viviendas en el padrón N° 1032 de nuestra ciudad, remitiéndole copia del informe emitido por el Departamento de Arquitectura al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1374/15. Contesta Of. N° 253/15 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita reparación de una cámara de desagüe en calle 18 de Julio, comunicándole que se procederá a la construcción de una nueva.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1404/15. Atento al Of. 274/15 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga hace referencia a un pozo existente en calles Intendente Lois y Treinta y Tres, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1415/15. Contesta Of. N° 278/15 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre la existencia de permiso de construcción en el padrón N° 14.144, remitiéndole copia del informe emitido por el Departamento de Arquitectura.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sr. Presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al Oficio N° 1415/2015 el que expresa: "Oficio N°1415/2015 n.i. Minas, 18 de agosto de 2015. Sr. Presidente Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 278/2015, donde el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información referente a la existencia de permiso de construcción en el Padrón N° 14.144 de nuestra ciudad, remitimos a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil, copia del Informe N° 509/2015 emitido al respecto por el Departamento de Arquitectura. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández, Intendente Departamental - Juan Estévez González, Secretario General". "Informe N° 509/2015. Minas, 12 de agosto de 2015. Sra. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente: Esta Dirección informa que existe ingresado un permiso de construcción de una Terminal de Ómnibus en el Padrón N° 14.144 de la ciudad de Minas. El área total de la intervención propuesta es de 29.670m<sup>2</sup>, incluyendo zona de estacionamiento y Playa de Maniobras. El proyecto presentado cumple con la Normativa Municipal vigente. Como propietario figura MAMPUTUN S.A. - Miguel Ángel Varela Vignoli. Dicho expediente está en espera hasta que se ingrese a la Dirección de Catastro la caracterización Urbana correspondiente, trámite que deberá hacer el Técnico actuante. Resta, como paso previo a la habilitación del Expediente el pago de las tasas Municipales por concepto de albañilería y sanitaria. Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente. Fdo.: Arq. Carlos Fabini Olascuaga - Director de Arquitectura".

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1430/15. Atento al Of. N° 312/15 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita información sobre el viaje realizado por el Coro Juvenil de la Intendencia, se le comunica que la Comuna colaboró con el mismo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1437/15. Contesta Of. N° 314/15 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita información sobre la auditoría que realizara la Intendencia en el período 2010-2015, remitiéndole copia del oficio enviado al Tribunal de Cuentas solicitando la misma.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al Oficio N° 1437/2015, el que expresa: "Oficio N° 1437/2015 n.i. Minas, 19 de agosto de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Alcides R. Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 314/2015 donde el Sr. Edil Mauro Álvarez, solicita información sobre la auditoría externa o interna que realizará la Intendencia, se remite copia del Oficio N° 1402/2015 enviado al Tribunal de Cuentas de la República solicitando una Auditoría comprendida durante el período 10 de julio'2014 al 9 de julio' 2015' inclusive. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández, Intendente Departamental - Juan Estévez González, Secretario General". "Oficio N° 1402/2015 og. Minas, 14 de agosto de 2015. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas de la República. Dr. Siegbert Rippe. Montevideo. De nuestra mayor consideración: Por el presente solicitamos a ese Tribunal de Cuentas de la República, se sirva realizar en esta Intendencia Departamental una Auditoría comprendida durante el período 10 de julio'2014 al 9 de julio'2015 inclusive. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández, Intendente - Juan G. Estévez González, Secretario General".

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3350/15. Eleva iniciativa para la creación del escudo de José Pedro Varela como símbolo oficial de dicha Localidad.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13933/15. Eleva informe solicitado por la Junta referente a la designación del Hogar Estudiantil de Mariscal con el nombre de Juan Yarza.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite AREA FAMILIA Y MUJER: Invita a las Sras. Edilas para el encuentro "Estado actual de las políticas a favor de las mujeres" el que se realizó el día 19 de agosto en el Instituto de Formación Docente.

RESOLUCION: Se remitió invitación a las Sras. Edilas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Invitación al evento que ofrecieron los Escultores José A. Belloni y Yanet Chango el día jueves 20 de agosto en el Teatro de la Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Después de realizado el repartido llegaron a la Mesa las siguientes notas:

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: "Minas, 2 de setiembre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. De mi mayor consideración: Por el presente y en nuestra calidad de integrantes de la Comisión Pro Universidad de la República, se invita a Ud. y por su intermedio a los Sres. Ediles, al comienzo del 1° Curso Universitario que se llevará a cabo el día 5 de setiembre a la hora 9, en las instalaciones del Instituto de Formación Docente. Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández - Intendente Departamental".

RESOLUCION: Se dio lectura en sala.

- NOTA SRES. EDILES: "Minas, 2 de setiembre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Alcides Larrosa. De nuestra consideración: Los Ediles abajo firmantes solicitan a usted se incorpore al orden del día de la próxima sesión de la Junta, por usted presidida, el tema del Artículo 4° del Reglamento de Junta Departamental de Lavalleja, que refiere a la representación del Cuerpo. Sin otro particular lo saludan a usted atentamente.

Fdo.: Eduardo Yocco, Sergio Urreta, Gustavo Riso, Carlos Urtiberea, Pablo Mazzoni, Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Juan Frachia, Ismael Castro, Walter Ferreira, Julián Mazzoni, Pablo Fuentes, Marta Sotelo y Patricia Pelúa”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo lo solicitud realizada por los Sres. Ediles de incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema “Artículo 4º del Reglamento de la Junta Departamental”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA

Son 18 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala

RESOLUCION: Incluir el tema en el orden del día de la próxima sesión.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente tengo una pequeña duda, sobre asuntos entrados, no sé si se puede preguntar o no.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Si Sr. Edil ¿falta algo?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo entendí, es por eso, el Oficio 1437 de la Intendencia Departamental, donde dice que se contesta al Oficio 314 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita información sobre la Auditoria que realizara dice acá, y yo escuche realizará, no sé si es realizar o realizará.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Si porque acá dice 2010-2015 si es un año.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - El Edil solicitó el período 2010–2015.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No entendí.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - No sé si la Mesa tiene el pedido de informe que yo presente por escrito, y si el Sr. Presidente lo autoriza que se le de lectura.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sí, que se le de lectura.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al pedido de informe realizado por el Sr. Edil Mauro Álvarez el que expresa:” Minas, 11 de agosto de 2015. OFICIO N° 314/015. mir. gau. Señora INTENDENTE DEPARTAMENTAL de LAVALLEJA. Dra. Adriana PEÑA HERNANDEZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: De acuerdo a lo preceptuado en el Art. 284 de la Constitución de la República, elevamos el pedido de informe presentado por escrito por el Sr. Edil Mauro Álvarez, referido a que se le haga llegar la información de la auditoría externa o interna que contrató esta Intendencia en el período 2010-2015. En tal sentido, adjuntamos la nota con el pedido de informes de referencia. Sin otro particular, saludamos muy atte...”.

Pedido de informe presentado por el Sr. Edil Mauro Alvarez expresa: ”Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don. Alcides Larrosa. Presente. Amparado en el artículo 284 de la Constitución de la Republica, solicito se me haga llegar la información que se haya desprendido de la auditoria externa o interna que contrato esta Intendencia Departamental en el período 2010 - 2015. Sin otro particular saluda a usted muy atentamente. Fdo.: Mauro Álvarez - Edil Departamental”.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Errar es humano, si se trató de un error en la lectura solicito que se vuelva a remitir a la Intendencia para que se dé trámite.



SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Si Sr. Edil se le dará trámite.

RESOLUCION: Se reiterará la solicitud del Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Daniel Escudero de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Ser vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 29 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en Sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:35’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:45’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO HERNANDEZ Y ANDREA AVIAGA.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL DEISY NAVARRO.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA  
PARA CREACION DE ESCUDO DEL MUNICIPIO  
DE JOSE P. VARELA. (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 26 de agosto de 2015. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar el Escudo de la ciudad de José P. Varela como símbolo oficial del Municipio de José P. Varela, de acuerdo a imagen que luce a fojas 2 de este expediente y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Se recomienda tener presente que jerárquicamente establecido por Ley Nacional de Protocolo el escudo departamental siempre tiene un lugar preponderante sobre el escudo municipal. Fdo.: Daniel Escudero, Deisy Navarro, Cristina Sagaseta”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Por supuesto que no es para hacer referencia al trabajo que hizo la Comisión -está firmada por unanimidad- a eso no me voy a referir ni me voy a referir al trabajo hecho en José Pedro Varela, tendrá sus razones.

Pero si una cosa decirla, no quiero que sea jocosa ni irrespetuosa, pero no sé si no tenemos impresora a color o vamos a tener una impresora a color, porque en este escudo me nombran un bovino que yo no lo veo por ningún lado.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No tenemos.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Era eso nada más, vamos a que la Comisión de Presupuesto vea la posibilidad de contar con una impresora a color.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – También se podría haber solucionado mandándolo por correo electrónico y se puede ver aunque no tenga que imprimir, yo no me voy a poner a...

Lo que si no tengo conocimiento ¿esto viene de que el Municipio, hizo un llamado?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – El Sr. Edil Daniel Escudero le va a contestar.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Existe un llamado del Municipio de Varela, un llamado a concurso para la creación del escudo de ese Municipio; ya viene desde el período pasado y lo del concurso ya fue, hay un ganador y es ese el mensaje que viene a esta Junta para su aprobación.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Me imagino que también, tampoco veía un informe de que el Municipio se expresara que estaba de acuerdo con este escudo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Está en el expediente.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Bien, gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja declarar el Escudo de la ciudad de José P. Varela como símbolo oficial del Municipio de José P. Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3306.

DECRETO N° 3306.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Apruébase como símbolo oficial del Municipio de José Pedro Varela el escudo que luce a fojas 2 de este expediente, creación del Sr. Edison León Granja Machado y de acuerdo a iniciativa del Municipio de José P. Varela y de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Artículo 2° - Inclúyase el mismo en la documentación pertinente, teniendo presente que jerárquicamente establecido por ley nacional de protocolo el escudo departamental siempre tiene un lugar preponderante sobre el escudo municipal

Artículo 3° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES.

\*\*\*\*\*

#### AUTORIZACION DE GASTOS ORIGINADOS POR PODER DE PLEITOS.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 12 de agosto de 2015. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja autorizar los gastos ocasionados en la realización de la revocación del Poder Especial para Pleitos al Asesor Letrado de la Junta Departamental Dr. Oscar Ximénez y otorgar Poder Especial para Pleitos a los Asesores Letrados de la Intendencia Departamental de Lavalleja Dres. Servanda Apecechea y Marcelo Moreira, de acuerdo a Decreto N° 3297/2015. Fdo.: Lidia Araújo, Vicente Herrera, Daniel Escudero, Julián Mazzoni”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja autorizar los gastos ocasionados en la realización de la revocación y otorgar nuevo Poder Especial para Pleitos a los Asesores Letrados de la Intendencia Departamental de Lavalleja Dres. Servanda Apecechea y Marcelo Moreira, de acuerdo a Decreto N° 3297/2015.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 061/2015.

RESOLUCION N° 061/2015

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Abónese los gastos efectuados por la Esc. Consuelo Urruela por concepto de Montepío, I.V.A. y Fondo Gremial originados en la realización de revocación del Poder Especial de Pleitos al ex Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja y otorgar Poder Especial para Pleitos a los Asesores Letrados de la Intendencia Departamental de Lavalleja Dres. Servanda Apecechea y Marcelo Moreira, de acuerdo a lo resuelto por Decreto N° 3297/2015 de esta Junta Departamental.

AUTORIZACION DE GASTOS ORIGINADOS POR ASISTENCIA

A XXXII CONGRESO NACIONAL DE EDILES

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura a los informes de la Comisión los que expresan: “Minas, 12 de agosto de 2015. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja autorizar los gastos que se originen por traslado, hospedaje e inscripción, con motivo de la realización del XXXII Congreso Nacional de Ediles a llevarse a cabo en la ciudad de Salto los días 11, 12 y 13 de setiembre del cte. Coordinar con la Contadora de la Junta Departamental la contratación de transporte y hospedaje. Fdo.: Lidia Araújo, Vicente Herrera, Daniel Escudero, Julián Mazzoni”. “Minas, 31 de agosto de 2015. Con motivo de la realización del XXXII Congreso Nacional de Ediles y la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la ciudad de Salto los días 11, 12 y 13 de setiembre del cte. año, la Comisión de Presupuesto aconseja fijar un viático de \$ 7.500,00 (pesos uruguayos siete mil quinientos) a cada participante para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Concurrirán dos funcionarios de Secretaría que tendrán a cargo todo lo relativo a la inscripción y gastos de alojamiento de la delegación. No se liquidarán por ningún concepto otros gastos de combustible. El responsable de la delegación será el Sr. Presidente del Cuerpo Alcides R. Larrosa. Fdo.: Lidia Araújo, Alexandra Inzaurrealde, Daniel Escudero, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Presupuesto los que aconsejan autorizar los gastos generados por transporte, inscripción y alojamiento en asistencia al XXXII Congreso Nacional de Ediles y fijar un viático de \$ 7.500,00 (pesos uruguayos siete mil quinientos) a cada participante para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 062/2015.

RESOLUCION N° 062/2015.

Visto: la realización del XXXII Congreso Nacional de Ediles y XIII Asamblea General Ordinaria en Salto los días 11, 12 y 13 de setiembre de 2015.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Junta con fechas 12 y 31 de agosto de 2015.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Concurrir al XXXII Congreso Nacional de Ediles a realizarse en el departamento de Salto con una delegación integrada por Ediles titulares y dos funcionarios de Secretaría.
- Autorizar los gastos que se originen por traslado, hospedaje e inscripción con motivo del mencionado Congreso.
- Fijar un viático de \$ 7.500,00 (pesos uruguayos siete mil quinientos) para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- No se liquidarán por ningún concepto gastos de combustible.
- Los funcionarios de Secretaría serán los encargados de todo lo relativo a inscripción y gastos de alojamiento de la delegación, así como de todos los trámites administrativos que se requieran.
- El encargado de la delegación será el Sr. Presidente Alcides R. Larrosa.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

#### COMISION DE RECEPCION: INFORMES

\*\*\*\*\*

#### - REFERENTE A INQUIETUD DE COMISION DE VECINOS Bo. GAROLINI.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 7 de agosto de 2015. La Comisión Recepción reunida en el día de la fecha recibió a la Comisión de Viviendas del barrio Garolini, quienes han planteado su inquietud referida a la continuación de la obra que divide a la Fábrica de Cemento y el barrio Garolini. Teniendo conocimiento del Decreto N° 2430 del 22 de diciembre de 2004 de la Junta Departamental de Lavalleja alusivo al tema. Pase a conocimiento del plenario, sugiriendo se eleve ante el Ejecutivo Comunal la inquietud de los vecinos. Fdo.: Analía Basaistegui, Ernesto Cesar, Gustavo Riso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, que sugiere elevar al Ejecutivo Comunal la inquietud planteada por lo vecinos en relación a la continuación de la obra que divide a la Fábrica de Cemento y el barrio Garolini.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:53’.

#### - INQUIETUDES PRESENTADAS POR ASOCIACION DE CELIACOS DE MINAS.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 27 de agosto de 2015. La Comisión de Recepción informa que se recibió al Grupo de

Celíacos minuanos presentando varias inquietudes. Se solicita a los Sres. Ediles de la Junta Departamental tengan a bien apoyar la problemática del celíaco (expresada en el documento adjunto) en su necesidad de contar con alimentos reconocibles, disponibles y accesibles y elevar esta inquietud al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Salud Pública, al Congreso Nacional de Intendentes, a las demás Juntas Departamentales, al Parlamento Nacional y a la Liga de Defensa del Consumidor. Fdo.: Analía Basaistegui, Ernesto Cesar, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, que sugiere elevar al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Salud Pública, al Congreso Nacional de Intendentes, a las demás Juntas Departamentales, al Parlamento Nacional y a la Liga de Defensa del Consumidor el apoyo de este Cuerpo ante la problemática del celíaco en referencia a su enfermedad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.

\*\*\*\*\*

SOLICITA INFORME SOBRE EMPRESA QUE CUBRE  
LINEA MINAS-BARRANCAS Y MINAS - BATLLE.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de agosto de 2015. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja elevar pedido de informe sobre la empresa de transporte que cubre la línea Minas-Barranca, Barranca-Minas y Minas-Batlle y Batlle-Minas: Planilla de salidas y llegadas de dicha línea, controles y habilitación para el traslado de pasajeros y habilitación en general de los ómnibus. También que se informe si la empresa efectúa el control obligatorio de S.U.C.T.A. Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Abreu, Carlos Urtiberea, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, primero que vinimos a Comisión de Tránsito a solicitar que de alguna manera la misma comisión hiciera conocer a la Junta y solicitar los informes, en esto también lo hacíamos en conjunto con el Sr. Edil Abreu. Entendemos que las irregularidades de este servicio son muy grandes, muchísimas veces se quedan sin combustible dejando la gente a mitad de camino, no pasa, de la semana pasa muy pocas veces, la gente esperando en la ruta.

Entonces bueno, evidentemente tenemos que realizar un control del mismo y exigir de alguna manera que se realice ese servicio, porque es el ómnibus con que la gente cuenta para llegar a las ocho de la mañana a Minas. Muchísima gente en la zona rural que trabaja en esta ciudad y evidentemente están siendo perjudicados, porque en teoría iba a haber un servicio que en realidad no hay. Y un montón de irregularidades más que entendemos que se van a ir desprendiendo a medida que llegue la información. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, era para comunicarle a todos los Ediles que en momentos que se llevó adelante la reunión de la Comisión de Tránsito, asistí y estuve en la discusión de todos los temas que vienen planteados en el repartido y simplemente en el momento de la elaboración de los informes de la Comisión, me retiré –estaba trabajando- y no los firmé, pero dejo constancia de que no aparece mi firma en realidad por eso, no por otra causa.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja solicitar informe sobre la empresa de transporte que cubre la línea Minas-Barranca, Barranca-Minas y Minas-Batlle y Batlle-Minas: Planilla de salidas y llegadas de dicha línea, controles y habilitación para el traslado de pasajeros y habilitación en general de los ómnibus. También que se informe si la empresa efectúa el control obligatorio de S.U.C.T.A.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

SOLICITA INFORME A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL SOBRE  
RELACION ENTRE EL EJECUTIVO Y EMPRESA DIMAR FERNANDEZ.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de agosto de 2015. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja elevar pedido de informe a la Intendencia Departamental sobre la relación existente entre el Ejecutivo y la empresa Dimar Fernández. Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Abreu, Carlos Urtiberea, Gustavo Riso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene las palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, es vox populi que nosotros hemos solicitado nueve veces información al Ejecutivo y está en actas, referente a la situación de la Empresa Dimar Fernández. Solamente en una oportunidad nos contestó el Intendente Villalba a algo que ya le dimos lectura acá.

Nosotros no tenemos nada contra la empresa, lo que tenemos sí es ser responsables y estamos solicitando información, y esperamos que desde la Comisión de Tránsito con este informe podamos tener la posibilidad de saber realmente si la empresa tiene algún contrato o alguna relación contractual con la Intendencia, y saber cómo se adjudicó los servicios y hasta cuando es el servicio –si existe- contratado. Es solamente eso Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja elevar pedido de informe a la Intendencia Departamental sobre la relación existente entre el Ejecutivo y la empresa Dimar Fernández.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 30 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

SOLICITA REUNION DE COMISION CON JEFE DE TRANSITO.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de agosto de 2015. La Comisión de Tránsito y Transporte sugiere solicitar a la Sra. Intendente Departamental reunión de la Comisión con la Sra. Jefa de Tránsito para tratar temas referidos al tránsito en el Departamento. Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Abreu, Carlos Urtiberea, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Tengo una duda, porque acá habla de la Jefa de Tránsito, pero si en este ínterin llega a haber un nombramiento de Director de Tránsito no sería conveniente...

DIALOGADO

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – En este momento no hay Director de Tránsito.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Pero es la autoridad máxima de Tránsito, no cuesta nada modificar el informe si es para bien de todos, era sugerencia nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – No, en la misma línea de lo que dije hace un ratito, se trató todo en la misma reunión y atendiendo esto que planteó el Edil Escudero, quizás reformando un poquitito esto con el Director de Tránsito o en su defecto el Jefe de Tránsito, ya subsanamos si en estas horas se llega a nombrar el director ya va al mismo director o en su defecto quien él designe puede ser.

Mociono en ese caso para que en el expediente quede conformando a que es al Director de Tránsito o en su defecto a quien designe.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Como integrante de la comisión una de las preguntas que realicé fue justamente esa, si había nombrado a la fecha que se reunió la Comisión un Director de Tránsito la idea era reunirnos con él.

Como se me dijo que no había director nombrado al día que se elaboró el informe, se solicitó con la máxima autoridad que había hasta la fecha que es la Jefa de Tránsito. Comparto que si en esos días hay nombrado un Director de Tránsito, que sería lo mejor y más prudente, estamos de acuerdo que deberíamos reunirnos con él.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Sr. Presidente, yo en el otro período fuí un año y medio Presidente de la Comisión de Tránsito, pienso que estamos discutiendo algo, el Presidente de la Comisión de Tránsito puede pedir cuando quiera hablar con quien sea Director de Tránsito y va a la Comisión. Pienso que esto traerlo hasta aquí es un mero trámite que no tiene validez, el que sea el Presidente, no sé quién es el Presidente actual ahora de esa Comisión de Tránsito.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Simplemente a efectos de aclarar, aparte yo no pertenezco a la Comisión pero yo presencié, porque vine ese día a plantear lo anterior, de esto hace veinte días. Entonces claro llega el momento que iba a salir cuatro días después, ni que hablar que por las razones que todos sabemos esto se aplazó, después en la extraordinaria no se trató entonces no se agotó los temas, entonces es evidente se han arrastrado veinte días entonces la redacción sigue,

como antiguamente teníamos pensado que era, lo mismo había manifestado la Sra. Intendente que los Directores, iba a esperar para luego nombrarlos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, como Presidenta de la Comisión sí es cierto que en su momento solicitamos la presencia de la Jefa de Tránsito porque no hay director hasta el día de hoy.

Creo que es lógico que si más adelante hay un director que venga el Director, pero mientras tanto si es posible podemos tener la reunión con quien sea Jefa de Tránsito en el momento, la autoridad máxima de tránsito en el momento.

El pedido debe hacerse de forma formal, para eso tenemos el plenario, para eso las comisiones trabajan, no para llamar por teléfono y que venga el director a sala, lo ideal es hacerlo a través de la Mesa y por eso lo hicimos de esta forma desde la Comisión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Comentando con una de las compañeras acá, con Ana Ugolini, me parece que es de recibo la observación de que sería bueno que viniera el Director y el Jefe de Tránsito, de la Sección Tránsito, porque aun cuando asuma un director es importante la experiencia que tiene el jefe administrativo porque el conocimiento que tiene es fundamental, entonces si no lo decía ella, entonces tomo tu palabra y lo digo yo, pero en realidad la observación fue de ella.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Quizás al no haber, por lo menos no, en realidad no sé si los Ediles tenemos, en mi caso no me consta tener información precisa y oficial de quienes son los directores y si existen directores en las diferentes áreas de esta Intendencia.

Quizás lo que podemos hacer es que esa nota se eleve a la Sra. Intendente, visto que no hay Dirección aún, que se eleve a la Sra. Intendenta y que sea la Sra. Intendenta quien pueda designar justamente a alguien para que represente a esa Sección.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Antes hay que votar la otra moción.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Retiro la moción anterior.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Cómo es la de ahora para que se tome nota?

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Que la nota se le haga llegar a la Sra. Intendente para que ella resuelva a quien envía en nombre del Poder Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, a ver si nos entendemos, la Comisión de Tránsito resolvió reunirse, la Comisión de Tránsito con la Jefa de Tránsito o con el Jefe de Tránsito. La comisión se va a reunir para intercambiar algunas ideas y nada más y punto.

Si dentro de una semana nombran un director y la Comisión de Tránsito entiende que tiene que reunirse con el director elaborará un informe y se reunirá con el director, yo no sé, no sé, creo que hay alguien que no entiende acá adentro, pero bueno. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte por el cual sugiere solicitar a la Sra. Intendente Departamental reunión de la Comisión con la Sra. Jefa de Tránsito para tratar temas referidos al tránsito.



Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Mauro Alvarez de que se eleve nota a la Sra. Intendente, para que ella resuelva a quien envía, de Sección Tránsito en nombre del Poder Ejecutivo Departamental, para una reunión con la Comisión de Tránsito de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: NEGATIVA

Son 14 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISION DE TURNO: INFORMES.

\*\*\*\*\*

- REFERENTE A PROYECTO DE DECRETO COMISION DE PATRIMONIO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Yo me voy a referir a ese primer informe. Hemos estado conversando con la totalidad de la Comisión de Legislación y Turno y hemos decidido retirar este informe, dejarlo sin efecto y a continuación realizar un informe que hemos modificado, en forma oral.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Mazzoni para retirar el informe de la Comisión de Turno referente a la Comisión de Patrimonio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA –UNANIMIDAD

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Si me permite el nuevo informe hacerlo en forma oral ahora, que por supuesto algunos aspectos de la redacción que tenga que modificar la Mesa que lo haga, porque está hecho, no de apuro pero si a último momento.

Dice lo siguiente: “La Comisión de Legislación y Turno aconseja pase a la Comisión de Cultura, en conjunto con Legislación y Turno, el Oficio 968/2015 referido al proyecto de Decreto de la Comisión de Patrimonio Departamental a los efectos de estudiar la vigencia del Decreto N° 1528 de fecha 28 de diciembre de 1995 del cual se adjunta copia”. Y por supuesto no hay firmas, pero hay unanimidad de los integrantes de la Comisión que ya lo conversamos en corrillos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Está de acuerdo la Comisión?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – La moción es que vuelva a estudio de la Comisión para que sea tratado en conjunto por la Comisión de Legislación y Turno con la de Educación y Cultura. ¿Es así?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Mazzoni, en nombre de la Comisión, de que este tema vuelva a estudio de la

Comisión para que sea tratado en conjunto por la Comisión de Legislación y Turno con la de Educación y Cultura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 30 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en Sala.

- LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR  
CARGOS VACANTES EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 14 de agosto de 2015. La Comisión de Turno aconseja: 1. Llamar a concurso de oposición y mérito para proveer vacante de Prosecretario a los Señores Oficiales I de la Junta Departamental que computen a octubre de 2015 una antigüedad mínima de dos años en el cargo. 2. Llamar a concurso de oposición y mérito para proveer cargo de Oficial I (que quedará vacante a partir del ascenso a Prosecretario de uno de los Oficiales I) a los Señores Oficiales II de la Junta Departamental que computen a octubre de 2015 una antigüedad mínima de dos años en el cargo. 3. Los aspirantes a participar en el concurso deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Departamental del 15 de setiembre al 30 de setiembre de 2015 inclusive, de 13:00’ a 17:00’ horas. 4. Las bases del concurso, fijadas por Decreto N° 3293, serán entregadas en el acto de la inscripción. 5. Fíjase como fecha de la prueba del concurso el día 16 de octubre de 2015, a la hora 16:00’ en el local de la Junta Departamental. 6. Se deja constancia que el desempeño del cargo de Prosecretario exige dedicación total y full time comprendiendo el estar a la orden un mínimo de 11/2 horas diarias (días hábiles) adicionales al horario de oficina, así como el número de horas que fueren necesarias en días hábiles y no hábiles, para la realización de las tareas encomendadas. 7. Cada bancada deberá designar un Edil y un técnico para que los represente como miembros del Tribunal del concurso, teniendo como plazo hasta el 4 de setiembre de 2015 inclusive para su designación. Fdo.: Daniel Escudero, Pablo Hernández, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

“Minas, 26 de agosto de 2015. La Comisión de Legislación y Turno aconseja agregar al informe de fecha 14 de agosto de 2015, referido a llamado a concurso de oposición y mérito interno de los funcionarios de la Junta Departamental un punto 8 que expresa: “Para aprobar el concurso debe contar con un mínimo del 50% del total de los puntos. Fdo.: Daniel Escudero, Deisy Navarro, Cristina Sagaseta”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Es cierto que hubo, las fechas fueron corriendo los días y la verdad que quedó un desfasaje ahí con la designación de un técnico idóneo por cada bancada.

Creo que habría que rever un poco la fecha porque 4 de setiembre estamos a dos días, así que si es posible le pido a los compañeros de la Comisión y a la Junta de pedir unos días más, si es posible hasta el día viernes 11 setiembre. Si están de acuerdo. Y que cada bancada designe un técnico idóneo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - En el punto 6 hay una corrección, en el punto 6) del informe del 14 de agosto, se deja constancia que es “desempeño”, punto seis del informe del 14 de agosto, se deja constancia que es desempeño, hay un error de tipeo.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Hay un error de tipeo, sí.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Legislación y Turno los que sugieren realizar llamado a concurso interno para llenar las vacantes existentes en la Junta Departamental, de acuerdo a las bases establecidas en Decreto N° 3293, con la modificación presentada por el Sr. Edil Daniel Escudero en el punto 7) donde dice 4 de setiembre debe decir 11 de setiembre.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 063/2015.

**RESOLUCIÓN N° 063/2015.**

VISTO: las vacantes existentes en el Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja.

CONSIDERANDO: la necesidad de cubrir dichas vacantes para la buena marcha administrativa del Organismo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, R E S U E L V E :

1. Llamar a concurso de oposición y mérito para proveer vacante de Prosecretario a los Señores Oficiales I de la Junta Departamental que computen a octubre de 2015 una antigüedad mínima de dos años en el cargo.
2. Llamar a concurso de oposición y mérito para proveer cargo de Oficial I (que quedará vacante a partir del ascenso a Prosecretario de uno de los Oficiales I) a los Señores Oficiales II de la Junta Departamental que computen a octubre de 2015 una antigüedad mínima de dos años en el cargo.
3. Los aspirantes a participar en el concurso deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Departamental del 15 de setiembre al 30 de setiembre de 2015 inclusive, de 13:00' a 17:00' horas.
4. Las bases del concurso, fijadas por Decreto N° 3293, serán entregadas en el acto de la inscripción.
5. Fíjase como fecha de la prueba del concurso el día 16 de octubre de 2015, a la hora 16:00' en el local de la Junta Departamental.
6. Se deja constancia que el desempeño del cargo de Prosecretario exige dedicación total y full time comprendiendo el estar a la orden un mínimo de 11/2 horas diarias (días hábiles) adicionales al horario de oficina, así como el número de horas que fueren necesarias en días hábiles y no hábiles, para la realización de las tareas encomendadas.
7. Cada bancada deberá designar un Edil y un técnico para que los represente como miembros del Tribunal del concurso, teniendo como plazo hasta el 11 de setiembre de 2015 inclusive para su designación.
8. Para aprobar el concurso se debe contar con un mínimo del 50% del total de los puntos

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*  
COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:  
INFORME REFERENTE A LA COMISION  
PRO UNIVERSIDAD DE LAVALLEJA  
\*\*\*\*\*

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: "Minas, 21 de agosto de 2015. La Comisión de Educación y Cultura pone en conocimiento del Cuerpo que en el día de la fecha se reúne por primera vez después de haber sido modificado el Art. 22° del Reglamento Interno de la Junta Departamental. Esta Comisión aconseja elevar nota de congratulación a la Comisión Pro-Universidad de Lavalleja-CURE por la instalación de cursos en el Departamento. Habiendo tomado conocimiento que la Sra. Edil María Olmedo es también integrante de la Comisión Pro-Universidad de Lavalleja, esta Comisión sugiere al plenario que se vea la posibilidad de tener una reunión en conjunto. Fdo.: María Olmedo, Lidia Araújo, Norma Soria, Juan Frachia, Carlos Cardinal".

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura el que aconseja elevar nota de congratulación a la Comisión Pro Universidad de Lavalleja – CURE por la instalación de cursos en nuestro Departamento y que se vea la posibilidad de tener una reunión en conjunto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*  
SRES. EDILES FRENTE AMPLIO: POSIBLE DEROGACION  
DEL DECRETO 3146/2013, DECLARACION DE INTERES  
DEPARTAMENTAL EMPRENDIMIENTO SHOPPING  
TERMINAL SIERRAS BLANCAS.  
\*\*\*\*\*

Se transcribe nota presentada por Ediles del Frente Amplio la que expresa: "Minas, 22 de julio de 2015. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. Presente. Por la presente, los Ediles firmantes solicitamos a usted que se incluya en el orden del día de la próxima sesión de la Junta Departamental la posible derogación del Decreto 3146 del 12 de junio de 2013, que declaró de Interés Departamental emprendimiento Shopping Terminal Sierras Blancas. Sin otro particular, lo saludan atentamente. Fdo.: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Julián Mazzoni, Walter Ferreira, Pablo Fuentes".

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo quería plantear, porque he sentido comentarios que los interesados de este Shopping han tenido contacto con la Intendencia, a los efectos de antes de darlo de baja a este decreto, a esta declaración de interés departamental, quiero plantear la posibilidad que se suspenda por treinta días e invitar a los interesados en este emprendimiento,

que concurran a la Junta a dar explicaciones de lo que van a hacer, y por qué se demoraron tanto, quiero hacer esa moción Sr. Presidente.

DIALOGADO

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Si es posible antes de dar de baja que se suspenda por treinta días la posible derogación e invitar a los interesados a esta Junta a que den explicaciones de por qué se demoraron tanto en acercarse acá como lo mismo dar a conocer el emprendimiento. Aclaro que yo soy Edil nuevo y no participé en el período pasado que sé que se habló mucho sobre el tema. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo simplemente quiero recordar que esa reunión que pide el Edil Escudero ya se realizó hace mucho tiempo y recuerdo que participaron Ediles, las bancadas por separado con la empresa, y la empresa dio a conocer el proyecto pormenorizadamente, eso ya sucedió hace como dos o tres años, no recuerdo la fecha, simplemente aclarar que eso que está solicitando el Edil Escudero ya sucedió anteriormente. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carrese.

SR. EDIL LUIS CARRESE - Varios temas, primero yo no me puedo basar en información privilegiada, que parece que se está manejando acá o que se está diciendo que se tiene, porque evidentemente oficialmente no tenemos ningún tipo de información, es más esta misma solicitud, si no me equivoco data por lo menos de abril, y siempre se le ha dado largas, hemos quedado sin quórum, se han levantado Ediles, y entonces ahora se solicita que se aplase treinta días más.

Yo en realidad no sé cuál es el cuco, lo que si les puedo decir es que hay una declaratoria de Interés Departamental y hay una normativa y una redacción y la declaratoria de Interés Departamental, se hace año a año, esto tiene más de un año.

A mi entender ya no es más de Interés Departamental, ya cayó la declaratoria, me gustaría leer nuevamente el decreto, el vigente y estoy convencido de que de la misma manera que las Asociaciones Civiles, las Instituciones solicitan todos los años la declaratoria de Interés Departamental, esto evidentemente debe haber caído, porque no podemos declarar de Interés Departamental cinco años, tres años, o hasta que se le dé fin de obra, sabiendo que esto es larguísimo, de momento que hace tres años que se solicitó, a mi entender ya cayó. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Yo la verdad, siempre hemos estado en la duda de si esto cayó o no cayó, acá tenemos un documento del Ministerio de Turismo y Deporte y del Ministerio de Economía y Finanzas, donde obviamente también se declara el Interés Nacional de esta obra que se declaró acá como de Interés Departamental.

El Interés Nacional no ha caído, porque nosotros vemos en este documento, el Interés Departamental aún tampoco, porque acá no se ha derogado, si bien es cierto que si la empresa no realiza la obra, seguramente caiga por sí mismo no, porque lo que no se hace no va a tener el Interés Departamental.

Pero más allá de eso, no se trata de tener información privilegiada, no se trata de eso, sino que de pronto en algún caso algunos Ediles, si hemos tratado de averiguar del tema, y si hemos estado hablando en estos días con la Intendenta departamental justamente, quien si ha estado en contacto

con los posibles inversores para esta obra, y ellos manifiestan que seguirían adelante con este proyecto.

Acá hay algo muy claro y es que la Junta Departamental no puede estar a expensas de que suceda o no suceda, porque ya lleva mucho tiempo. Por eso yo creo que considerando que en su momento votamos este Interés Departamental, porque realmente estábamos convencidos de que la mano de obra que va a dar, que se supone que tiene que dar este emprendimiento para nuestro Departamento sería muy importante; recuerdo además que llegó acá ese día que se votó una carta del SUNCA, solicitando que se votara el Interés Departamental, por la mano de obra justamente y el trabajo que se daría para el Departamento, nosotros considerando eso y considerando también, que si la obra se realiza sería mucha la gente que tendría posibilidades de trabajar en nuestro Departamento, que no escapa a la realidad que se vive, y la gente necesita trabajar. Además es una posibilidad que se le está dando a una empresa de que se instale en nuestro Departamento, con la importancia que eso tiene, vuelvo a decir, para el trabajo que se necesita, que la gente necesita.

Si es cierto que hemos estado esperando mucho tiempo para que esto se realice, pero también es verdad lo que estoy diciendo, que la gente manifiesta, en los Empresarios, seguir teniendo el interés de trabajar en nuestro Departamento por lo cual obviamente es potestad de la Junta decidir esto en el día de hoy, pero considero que no estaría mal esperar, tener una reunión con los interesados, citarlos acá a un Plenario, donde todos los Ediles tengamos las posibilidades de preguntar, que va a pasar con esta obra, si se va hacer o no y todas las dudas que todos podamos tener al respecto, y bueno obviamente si no quedamos conformes tenemos la potestad de derogar este Interés Departamental, pero por lo menos dar la posibilidad de escuchar a los inversores, y ver si realmente esto se puede hacer, y si es de beneficio para nuestro Departamento, para la gente de nuestro Departamento. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - En ese documento que recién se hacía mención, ahí habla también de que a diciembre de dos mil catorce, treinta y uno de diciembre caían las exoneraciones tributarias por no hacer la obra, por lo tanto ya han pasado prácticamente ocho meses de que no se hizo la obra, nosotros también sabemos, todos sabemos mejor dicho, que la opinión pública ha sabido también, que esta empresa ha tenido problemas también en cuanto a sus profesionales a cargo de este proyecto, se debe contribución inmobiliaria de dicho padrón, no se hicieron los trámites pertinentes también frente al BPS, por concepto que antes ahí había una obra, y hoy por hoy no está, tampoco se hicieron los trámites legales, por lo cual vemos que hoy hay un montón de irregularidades de esta Empresa, MAMPUTUM S.A.

Más allá de que también se quiera hacer en un terreno privado, eso es una obra pública en un terreno privado, es algo también complejo, por lo cual nosotros no estamos en contra de que se haga un shopping, de que se haga una terminal nueva, es más, es más que necesario. El tema es ver como se hagan, y que no sean emprendimientos, empresas golondrinas que estén y se vayan dejando un agujero aquí en nuestro Departamento.

Por lo cual nosotros hemos insistido muchas veces de que esta empresa en particular, tiene que sacarse esa calidad de Interés Departamental por lo ya antes expuesto, porque es poco serio lo que hemos hablado sobre esta empresa, también tenemos con cierto asombro ese pedido de

informe que hicimos respecto a un permiso de construcción en ese padrón, por lo cual aquí frente a la Intendencia está latente de que falta acreditar una caracterización urbana, y pagar unas tasas de albañil y sanitaria y ahí recién tendría ese permiso de construcción, pero vemos que está a contra pelo ese documento a nivel nacional también, de que por no haber hecho la obra en diciembre las exoneraciones tributarias se cayeron, así que no vemos que la Empresa tenga las garantías financieras como para poder hacer esto. Repito, no estamos en contra que se haga, y que se haga bien en todo caso, que sea otra Empresa o lo que fuera, pero si cumplir todos los requisitos legales y seriedad posible que amerita. Por ahora es eso, muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Yo en lo que es personal si bien no vote el Interés Departamental de la Terminal en específico me toca hoy decidir este tema, creo que es un tema que no es a lugar, para mi habría que retirar el Interés Departamental, y si acompaño un poco las palabra de Escudero, si la empresa tiene interés nuevamente de retomarlo, estamos totalmente de acuerdo de que se haga un obra en el Departamento, y que se haga la Terminal en el Departamento.

Creo que se podría derogar esto, si la empresa pide una reunión con este Cuerpo, se le harán las preguntas pertinentes, se verá el proyecto que tienen y no creo que ningún Edil este en contra de que se haga una obra de esa magnitud, y volver a reiterarlo de Interés Departamental a la Terminal.

Me parece que una cosa no quita la otra, nadie duda de que una obra que venga al Departamento, que dé mano de obra, que dé trabajo ningún Edil la va a votar en contra, al contrario, me parece que de una vez por todas hay que darle coto, fin a esta novela que ha habido con el Interés Departamental, declararlo, cada uno asumirá sus posturas, pero bueno si bien he cantado mi votación creo que es pertinente y acompaño en medida lo que dice el Edil Escudero, que se vote y que si esta empresa tiene interés mande una carta, eleve una nota al Presidente o a la Junta, pida audiencia creo que nosotros como hablo en representación de los Ediles de la lista 59, vamos a estar abiertos a escuchar, a ver cuál es el planteo, que seriedad tiene, quienes son los que la van a ejecutar y ahí por supuesto que vamos a mocionar nuevamente que se declare de Interés Departamental, y lo vamos acompañar, a ese y a otros tantos proyectos que puedan venir. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voy a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos para reunirnos los coordinadores de bancadas para tratar este tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud realizada por el Sr. Edil Gustavo Riso de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA

Son 27 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO AL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:29’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:34’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bueno, nos reunimos los coordinadores, el Sr. Edil Abreu y el Edil Yocco y hemos encontrado que este tema ya cayó, porque la declaratoria de Interés Departamental se elige en cada nuevo período de gobierno, por lo tanto estamos mocionando la derogación del decreto de declaración de Interés Departamental de este emprendimiento Shopping Terminal “Sierras Blancas”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - El artículo 5º “... la referida declaratoria faculta al gobierno departamental a determinar la aplicación de una exoneración total o parcial de los tributos departamentales, como forma de coadyuvar con el objetivo propuesto, y en un todo de acuerdo al orden jurídico vigente, dicha exoneración en cualquiera de sus modalidades y sus plazos, el que no podrá exceder al período de gobierno en ejercicio, deberá obtener las mayorías de acuerdo con las disposiciones constitucionales y/o legales exigidas en cada caso concreto”. En definitiva muy lindo el debate pero innecesario.

Si me gustaría dejar bien claro, que si es información privilegiada cuando no es de uso público o conocimiento de todos los Ediles, no puedo decir no es información privilegiada porque yo fui y me reuní con la Sra. Intendente, quien de primera mano sí me está dando esa información, o sea que evidentemente yo lo que denuncié acá es que hay Ediles que están manejando una información que si es privilegiada, porque no la tiene la bancada del Frente Amplio y no la tiene la bancada del Partido Colorado tampoco, y la tienen unos pocos Ediles que si se reunieron con la Sra. Intendente, yo en cada tema puntual no le puedo pedir una audiencia a la Sra. Intendente para que me ponga en conocimiento de cuáles son las situaciones o los acontecimientos que están ocurriendo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – No, yo no participé, recién me incorporo a la Junta Departamental, si me gustaría conocer las opiniones que buscan defender el proyecto, si es que se mantiene vigente, pero también creo que es de seriedad y responsabilidad de quienes quieren llevar adelante ese proyecto haber solicitado formalmente a la Junta Departamental, no por la vía de un Edil o de otro Edil sino formalmente haber sido recibidos, porque de esta forma el Plenario en su conjunto se da con conocimiento y acusa recibo de esa intencionalidad.

Hasta el momento lo único que hace es convalidar un poco todo el tiempo que ha transcurrido sin haber dado noticias de los avances de ese proyecto.

Y creo que también sería bueno, que esta votación de este Cuerpo respecto a ese decreto se comunicara al Ministerio de Turismo y al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene que saber cuál es la situación de la vida de ese proyecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Comparto lo que han manifestado los Ediles que me antecedieron, nosotros obviamente desde un primer momento tuvimos, dijimos que esta empresa no tenía las condiciones para llevar adelante este emprendimiento, por lo menos en aquellas circunstancias, hubiéramos preferido que se hubiera hecho una licitación al respecto de propuestas para este emprendimiento, por supuesto que nos hubiera gustado que se hiciera este y otros emprendimientos que pueden dar mano de obra, pero no estamos dispuestos a



embanderarnos con cualquier tipo de propuesta, y con cualquier empresa que venga y nos quiera vender espejitos de colores cuando había un montón de oscuridad en la propuesta, que se nos planteó en su momento y fue la posición que dijimos, bueno, ahora el tiempo no ha hecho otra cosa que darnos la razón en cuanto a las dificultades que iba a tener esta empresa para llevar adelante un emprendimiento de esa magnitud. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Gracias, ya han argumentado lo suficiente mis compañeros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Obviamente Sr. Presidente, para dejar también y que tengamos presente que para que funcione ahí la Terminal de ómnibus, que necesariamente es la Intendencia Departamental quien se encarga de una terminal de ómnibus debe haber un llamado a licitación, por eso es que no sabemos si en realidad cualquier empresa que se encargue o que se manifieste que tiene interés en hacer un proyecto de esta característica, por el simple hecho de presentar ese interés de querer llevarlo adelante ya quedaría por ahí el tema.

Yo creo que también nos debemos estudiar el tema como Junta Departamental, en el sentido de que la Intendencia Departamental es en definitiva quien tiene a cargo gestionar una Terminal de ómnibus, por lo tanto eso también es un elemento a tener en cuenta para el momento de decidir en definitiva un montón de cosas en el Departamento. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Simplemente recordar, porque se ha manifestado que las exoneraciones a nivel nacional todavía no han caído, y el informe justamente del Ministerio de Transporte de fecha 22 de octubre del 2013, en su párrafo número seis dice, que los beneficios que va a tener esa empresa, sería hasta diciembre de 2014, expresamente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo quería retirar la moción que había presentado, pero dejar en claro que de todas maneras sería conveniente que en algún momento los Empresarios se acerquen a esta Junta y puedan informar sobre el proyecto. Nada más gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Primero decirle al Edil Carresse, que está al lado mío, que todo debate nunca es...

DIALOGADO

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Por favor no dialoguen Sr. Ediles.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Todo debate es bueno siempre cuando se habla con transparencia, se quiere sumar al debate que se está haciendo con ideas.

Lo otro me gustaría si yo mocionar, ya que levanto Escudero la moción, de que después que se vote esto, se ponga a consideración que si hay una empresa o la empresa esa quiere pedir audiencia, quiere tratar el tema o el proyecto retomarlo con esta Junta estamos abiertos a hacerlo. Nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - A mí me gustaría, si es posible que nos aclare la Sra. Secretaria, porque a mí realmente me quedan dudas, de que si como leyó, como dijo el Edil

Risso, esto ya cayo, el Interés Departamental, porque hay que votar una derogación de algo que entonces no existe, quisiera saber eso, la modalidad.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Hay que votarlo porque está puesto en el Orden del Día, y es lo que tenemos que votar, sino todo lo que hacemos acá no tiene sentido, hace cuánto tiempo desde que empezó esta Legislación hemos venido reiterando este pedido y no hemos podido tratarlo, bueno hoy se está tratando, por lo tanto hay que considerarlo y votarlo y a otra cosa.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Quiero aclararles que lo que caduco es la facultad que se le concede al Intendente que este en ese período de gobierno, de conceder exoneraciones, ahora la declaración de Interés Departamental queda hasta que se derogue.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - ¿Quedo la moción de que el resultado de la votación se comunique a los Ministerios? ¿quedo la moción?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Son tres mociones hasta este momento, porque el Sr. Edil Escudero retiro la suya. Por su orden son la moción del Edil Gustavo Risso, que mociona que se derogue la declaración de Interés Departamental por Decreto 3146, después está la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, que en caso de ser afirmativa la derogación se comunique al Ministerio de Economía y Finanzas, y Ministerio de Turismo, y por último la moción del Edil Urtiberea, de que una vez que se vote esto se ponga a consideración del Cuerpo si los interesados quieren tener una reunión con la Junta se está abierto a recibirlos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Edil Gustavo Risso, que se derogue la Declaración de Interés Departamental del Decreto 3146.

Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Antes de votar la moción uno de Risso, con la moción dos de Inzaurrealde, me parece que pueden complementarse.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Si están de acuerdo.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Digo, porque creo que es lo más lógico el planteo que está haciendo la Edil Inzaurrealde, que hay que comunicarle a alguien que también declaro de Interés Nacional el emprendimiento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Si están de acuerdo.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Si Sr. Presidente, estoy de acuerdo.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Si estoy de acuerdo Sr. Presidente.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal la moción del Edil Risso de derogar el Decreto 3146 referente a declaración de Interés Departamental, con el agregado de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de que sea comunicada a los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Deporte y Turismo la mencionada derogación.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES .EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Deisy Navarro, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Vicente Herrera, Marta Sotelo, María Ugolini, Carlos Urtiberea, Javier Urrusty, Eduardo Yocco.

Son 19 votos por la AFIRMATIVA.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Gabriela Umpiérrez, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco De La Peña, Daniel Escudero, Sergio Meroni, María Olmedo, Alcides Larrosa.

Son 11 votos por la NEGATIVA.

Se proclama: AFIRMATIVA - MAYORIA

Se dicta Decreto N° 3307.

DECRETO N° 3307.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Derógase el Decreto N° 3146 de fecha 12 de junio de 2013, relativo a declaración de Interés Departamental del emprendimiento “Shopping Terminal Sierras Blancas”.

Artículo 2° - Comuníquese.

### FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bueno, no voy hablar de este tema, pero bueno tuvimos un cuarto intermedio con el Partido Nacional y el Frente Amplio, y entramos todos para votar la derogación, y encuentro que a los cinco minutos se da vuelta la mitad del Partido Nacional.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Por favor fundamente el voto Sr. Edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Era eso nomas, muchas gracias Sr. Presidente.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SRES. EDILES PABLO FUENTES Y PATRICIA PELUA:

PREVENCION DE CANCER DE PROSTATA EN EL

FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA DE LAVALLEJA.

\*\*\*\*\*

Se transcribe nota presentada por los Sres. Ediles Pablo Fuentes y Patricia Pelúa que expresa: “Minas, 30 de julio de 2015. Sr. Presidente, de la Junta Departamental de Lavalleja. Don. Alcides Larrosa. Presente: De nuestra mayor consideración, los Ediles Pablo Fuentes y Patricia Pelúa, solicitan que se incluya en el próximo Orden del Día de Sesión Ordinaria el tema: Prevención de Cáncer de Próstata en el Funcionario Municipal de la Intendencia de Lavalleja”. “EXPOSICION DE MOTIVOS. El cáncer de próstata es potencialmente curable en el 100% de los casos con una debida detección precoz. Con este simple análisis es posible detectar problemas potenciales y tratarlos con mayor eficacia. Aunque buena parte de las patologías oncológicas tiene también su “día mundial”, el que recuerda la atención al cáncer de próstata, apenas aparece reflejado en los medios, pese a que se trata del que más pacientes hombres tendrá y uno de los que advertido prematuramente se cura en la mayoría de los casos. Según la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, esa enfermedad es la segunda causa de muerte masculina en Uruguay, y su incidencia crece con la edad. Los decesos alcanzan los 600 casos anuales, explicó el urólogo

uruguayo Dr. Gerardo López Secchi - Presidente del Congreso de la Confederación Americana de Urología 2014. El cáncer constituye una enfermedad de gran magnitud en Uruguay. Desde hace años se encuentra entre las tres causas principales en el país luego de las enfermedades cardiovasculares, alcanzando casi al 25% de las muertes por todas las causas. Si observamos una gráfica respecto a la tendencia a largo plazo de la mortalidad por cáncer en Uruguay de hombres en el período comprendido entre los años 1950 y 2014, el único cáncer que presentó un incremento marcado y sostenido es el denominado de próstata. Los restantes, llámense cáncer de pulmón, estómago, colonrecto, esófago o leucemias se han mantenido e incluso disminuido su tasa de mortalidad en idéntico período. A pesar de ser el cáncer de próstata el segundo más común en los hombres, un número significativo desarrolla cáncer de próstata sin tener síntomas y por lo tanto no se someten a terapia. De acuerdo a estadísticas realizadas en Uruguay, cada año, cerca de 1.100 hombres son diagnosticados con cáncer de próstata, sin embargo esta cifra podría ser mayor al existir un día de licencia especial para realizarse dicho estudio. “PROYECTO DE DECRETO. PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PROSTATA. Artículo 1º- Declárase de interés departamental la prevención del cáncer de próstata. Artículo 2º- Los hombres trabajadores de la actividad municipal a partir de los cuarenta años de edad, tendrán derecho a un día al año de licencia especial con goce de sueldo a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse exámenes para prevenir el cáncer de próstata, hecho que deberán acreditar en forma fehaciente, a través de la firma del Profesional Médico responsable y la Institución Médica donde fue realizado, ya sean Instituciones de Salud Pública o Privada. Minas, 30 de julio de 2015. Fdo.: Edil Pablo Fuentes. Edil Patricia Pelúa.”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Creo que está bastante claro a nuestro entender la exposición de motivos que se plantea al respecto. Es un tema de la salud de nuestros vecinos municipales.

En este caso estuvimos hablando con los médicos afines a esto y nos planteaban de que sí, es algo a tener muy en cuenta y también es una buena señal que estamos dando como Junta Departamental a nuestros trabajadores y también hacia afuera, ya que no existe en otras Juntas Departamentales, por lo tanto en otras Intendencias, un día de licencia con goce de sueldo al funcionario masculino para hacerse este tipo de análisis.

Cuando hablamos muchas veces de que es de género esto también es un caso, porque así como también tiene la señora para hacerse por ejemplo un examen de Pap también tiene un día libre con goce de sueldo; bueno, en este caso sería aplicable para el varón.

Creemos que está bastante claro el mensaje que queremos dar y la moción sería entonces de que esto se pueda aplicar una vez aprobado aquí en el seno de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, estaba escuchando atentamente las palabras del Edil Fuentes y sin lugar a dudas que comparto en gran medida.

Pero a mi entender y lo presento como moción, me gustaría que pasara a la Comisión de Legislación y Turno para estudiarlo si hay una legislación nacional vigente al respecto y las departamentales existentes para una cuestión de legislación comparada. Esa es mi moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Simplemente sugerirle a ver si se puede agregar ahí y ya sé que está bien redactado y ahí dice que engloba a todos los empleados municipales, pero mi información es que a los zafrales no les habilita la falta, entonces quiero que expresamente diga que también estén incluidos los zafrales.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – En esta oportunidad no tengo información privilegiada, simplemente que me dediqué a buscar información en internet. No soy médico pero en base a la legislación existente hoy en día en lo que se refiere al carne de salud como documento obligatorio para los trabajadores de los sectores públicos y privados como instrumento para diagnóstico precoz de patologías, hoy por hoy tenemos obligatorio para la mujer el examen de Papanicolau, examen de colpocitología oncológica y mamografía para mujeres mayores de 40 años.

Entiendo que la idea del compañero Edil es importante y podemos agregar entonces para el caso del hombre mayor de 40 años el examen del PSA, Antígeno Prostático Específico que se realiza con muestra de sangre y que se puede exigir en el carne de salud para los funcionarios municipales y los de la Junta Departamental también, que no debemos de olvidarnos que también son nuestra responsabilidad, su salud también nos interesa.

Por lo tanto entiendo que todos estos temas son muy ricos y apoyo la moción del Edil Carresse en lo que se refiere a que pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Retiro mi moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse de que el proyecto de decreto Prevención del Cáncer de Próstata pase a la Comisión de Legislación y Turno para su estudio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Juan Frachia de que se estudie la posibilidad de incluir en el proyecto de Decreto que los beneficios del mismo se hagan extensivos a los funcionarios zafrales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

**SR. EDIL PABLO FUENTES: PROBLEMAS AMBIENTALES  
EN BARRIO GAROLINI Y LAS PALMAS**

\*\*\*\*\*

La nota presentada por el Sr. Edil expresa: “Minas, 12 de agosto de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. Presente. De mi mayor consideración, solicito que se incluya en el próximo orden del día de la sesión ordinaria el tema: “Problemas Ambientales en Barrio Garolini y Las Palmas”. “EXPOSICION DE MOTIVOS: Desde hace mucho tiempo, se observa con preocupación los reclamos de los vecinos de los Barrios Garolini y

Las Palmas referente a los problemas ambientales que padecen, han estado como Comisión Barrial, presente en la Comisión de Recepción de la Junta Departamental de otros períodos, hemos tenido varios informes de DINAMA, MSP, de especialistas como el Ing. Rafael Guarga entre otros, en estos últimos tiempos. La aspiración es poder llevar el tema al Plenario y buscar estrategias a corto, mediano y largo plazo y mandar el Ejecutivo Departamental a través de sus diferentes direcciones y DINAMA para buscar soluciones reales y concretas para minimizar al máximo los efectos contaminantes que producen las industrias aledañas y no afectar en lo más mínimo la calidad de vida de nuestros vecinos. Sin otro particular lo saluda atte. Edil Pablo Fuentes”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sr. Presidente, voy a hacer un poquito de historia sobre este tema, de que generalmente los 5 de junio el día del Medio Ambiente por ahí es cuando nos acordamos de los problemas ambientales que tenemos en nuestro Departamento y esta problemática hace muchos años que está en el tapete, pero desgraciadamente muy pocas veces al año se trata. Por lo que voy a hacer un breve racconto para llegar después al planteo en sí.

Hubo un movimiento, el movimiento de refundadores, el grupo rescate de la memoria hizo una jornada hace unos meses atrás, y hubo un estudio que concluyo que los niveles de polvo en la capital de Lavalleja son superiores a los permitidos y que provienen de las canteras de las fábricas de cementos de la ciudad. Todavía falta saber que tanto está afectando ese polvo a la población, algo que por ahora viene bastante demorado en saberlo.

Sabemos que cuando, según nuestros estudios, que cuando baja el sol en la ciudad de Minas, especialmente si no hay nubes ni viento el polvo acumulado en las canteras en las fábricas de cemento, se levanta y se desplaza en cúmulos siguiendo la dirección del arroyo El Plata, recorre un trayecto de dos kilómetros en forma de nube y asciende por la pendiente del Cerro Verdún, hasta que encuentra el barrio Garolini que es el primer centro poblado con el que toma contacto esta nube de polvo.

El polvo de estas dos cementeras, Cementos Artigas y ANCAP converge precisamente en la Escuela 63, por eso la Dirección Nacional de Medio Ambiente –DINAMA, midió en el año 2003-2007 la concentración de material particulado en la Escuela. Como se hizo con un equipo bastante anticuado, con varias limitaciones, no se sacaron conclusiones contundentes.

Seis años después los vecinos del Garolini y Las Palmas empezaron a quejarse del polvo, acá hay demasiado asma nos decía la gente también, demasiadas infecciones respiratorias, decían y siguen diciendo hasta el día de hoy.

Por ejemplo los que tienen auto en el Garolini no los pueden dejar de noche en las calles porque amanece empolvado, lo mismo con la ropa si queda tendida al día siguiente queda marrón.

Alguna vez un vecino hizo un experimento de colocar un vidrio a la altura del techo en la casa para constatar que por la noche se llenaba de polvo también.

Entre el 2013 y 2014 hicieron llegar estas denuncias a DINAMA y también a la Intendencia Departamental de Lavalleja. En paralelo un grupo de vecinos de distintos barrios empezaron a percibir un aumento en los casos de cáncer –sobre todo en niños y jóvenes- se propusieron llamar la atención, querían saber y actuar con lo que es muy legítimo y valedero.

Tocaron todas las puertas que se les ocurrió entre ellas la de DINAMA, en febrero de 2014 El Observador publicó un informe en lo que se evidenciaba que la sensación generalizada no podía contrastarse con la mirada científica, porque las cifras oficiales elaboradas por la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer eran de varios años atrás.

El Ingeniero industrial Rafael Guarga que fue Rector de la Universidad de la República entre 1988 y 2006 se enteró de todo esto, Guarga se acercó a DINAMA a ponerse a disposición para aportar lo suyo a los minuanos preocupados en forma honoraria.

El ofrecimiento calzó justo en el marco de un plan que el Ministerio estaba delineando con la facultad de Ingeniería para identificar las posibles fuentes de contaminación de la ciudad. Por su experiencia previa en Chile, Guarga empezó a investigar con la hipótesis de que en Minas actuaban flujos catabáticos, unos movimientos de aires rasantes que resultan de la estratificación de la atmósfera y que ocurre en terrenos geográficos complejos, con pendientes y cauces como el de Minas.

Este fenómeno físico se da en las noches claras sin nubes y calmas sin vientos que en nivel científico llaman noches perfectas.

Se midió la variación de la concentración de polvo durante 58 días entre noviembre de 2014 y enero de 2015 y no se tuvieron en cuenta los días no laborales ni los días lluviosos, en doce de las jornadas se superaron los 50 microgramos por material particulado por metro cúbico, que es el promedio máximo diario aceptado por la Dirección Mundial de Salud.

A su vez mientras la Organización Mundial de Salud ha establecido como promedio anual válido los 20 microgramos por metro cúbico, el promedio de lo medido en Minas asciende a los 46 microgramos. En su informe final Guarga explica que el polvo no puede provenir de las chimeneas de las fábricas de cemento, ya que su emisión tiende a ascender y a desplazarse por lo alto hasta mezclarse con el aire más frío.

En cambio tal como había especulado el Ingeniero encontró que las concentraciones mayores de polvo se registraron entre la puesta del sol y las 9:00 am, y los valores más altos ocurrieron justamente en las noches claras y calmas; lo cual le permitió concluir que el material proveniente de las canteras es trasladado por los flujos catabáticos.

Para Guarga las concentraciones de polvo son altas o muy altas en relación con lo establecido por la OMS, por lo tanto el nivel de información permite corroborar que hay un problema de contaminación.

El hecho de que el material provenga de las canteras y no de las chimeneas es una buena noticia, implica que es contaminación que se puede controlar sin tener que cerrar las fábricas y afectar así una fuente de trabajo crucial para la localidad.

Se está pensando en distintas soluciones a lo mejor, esperemos, por lo que también sé que en la Junta Departamental el 8 de mayo había recibido la Comisión de Medio Ambiente este tema. El tema es que a nuestro entender no se toma un poco el toro por las guampas, siempre queda esto medio soslayado pero no se trata de buscar soluciones reales y concretas al tema.

Hay mucho para decir, para comentar, uno puede buscar también información por internet que hay muchísimo sobre este tema. Por lo cual nuestra idea es que la Intendencia de una vez por todas, que es sensible al tema, que a través de sus Direcciones de Arquitectura, de Higiene y

demás, pueda buscar soluciones a corto plazo a través de los Ministerios pertinentes en tratar de buscar estrategias para solucionar el tema.

Por lo cual la moción que yo quiero plantear sería: “Mandar al Ejecutivo Comunal a través de sus distintas Direcciones, a realizar estudios de la problemática real de contaminación del Barrio Garolini y Las Palmas, conjuntamente con los Ministerios pertinentes y que nos informe a la Junta Departamental anualmente los avances y soluciones al tema planteado”

Eso sería la solución en concreto de mandarle este mensaje al Ejecutivo, como moción de que empiece a interesarse.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, sin lugar a dudas que la problemática medio ambiental y sobre todo sanitaria es fundamental para todos nosotros.

Ya en el 2014-2015, 2014 solicité al Ejecutivo que de alguna manera conformara una Mesa Departamental de Medio Ambiente, con diferentes instituciones al igual que las autoridades correspondientes, Ministerio de Salud Pública, Bomberos, Policía y un montón de instituciones más, incluidos los Ministerios, a fin de tener un fehaciente control de la calidad y del impacto ambiental que tenemos en nuestra ciudad sobre todo y también en el Departamento.

Por tanto recuerdo que al día de hoy no he tenido, creo que Lavalleya es de los pocos departamentos que no tiene una Mesa Departamental de Medio Ambiente y que es más que necesaria, y les recuerdo que al día de hoy seguimos sin ella.

Si me gustaría que se considerara agregar también el barrio La Plata, barrio La Coronilla, barrio España, creo que Las Palmas. Creo que es fundamental hacer algo más integral, porque como que yo veo que esto tiene un nombre propio y discúlpeme pero lo veo apuntando hacia una de las canteras, por la localidad que se está manejando. Y yo creo que está bueno hacerlo más integral como decía.

Así que me gustaría a la moción sumarlo, porque me parece fantástico lo que está manifestando el Sr. Edil, pero me gustaría que se contemplaran esos barrios que acabo de nombrar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, yo la verdad que celebro y felicito al Edil Fuentes por haber traído este tema a la sesión de la Junta Departamental.

Es un tema que particularmente nos ha importado muchísimo y no desde ahora sino desde hace mucho tiempo. Usted recordará que en el período pasado tuvimos dos extensas, pero muy extensas sesiones donde hablábamos del tema de minería para declarar a Lavalleya libre de minería metalífera a cielo abierto; donde hablábamos del enorme perjuicio que es para la salud la contaminación ambiental, y donde, si mal no recuerdo, no tuvimos el apoyo del Frente Amplio.

Entonces hoy por hoy realmente celebro que el Edil Fuentes haya traído este tema, porque todo esto que él ha dicho de la contaminación del aire, es un tema que lo venimos hablando hace tiempo y que realmente no se ha podido sacar adelante porque aún no están las Directrices de Ordenamiento Territorial.

Es fundamental trabajar sobre este tema, es fundamental los controles sobre este tema, tanto a nivel departamental como a nivel nacional. Y vuelvo a decir, realmente me parece muy bien tratar ese tema acá y me parece muy bien que el Edil lo haya traído a sala, porque quiere decir que se entiende que la contaminación ambiental es un problema que existe.



El habló de enfermedades, enfermedades de las que hemos hablado durante mucho tiempo, hemos hablado de la contaminación del agua, hemos hablado de la contaminación del aire, hemos hablado de la contaminación de los alimentos y todo lo que provoca en las personas. Y realmente sí por supuesto que vamos a apoyar que existan controles y que realmente esto se recuerde para más adelante, porque el tema de las Directrices Departamentales van a venir, y si esto está afectando hoy por hoy, si el aire se contamina hoy por hoy con lo chicas que son estas canteras comparados con lo que puede ser la mega minería, realmente creo que es muy bueno que se recuerde para más adelante cuando vengan las Directrices de Ordenamiento Territorial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Para aclarar que cuando hoy hablamos de las cementeras estamos hablando de las dos, por lo que ahí estamos dando lectura que afecta tanto la de ANCAP como la de Cementos Artigas.

Planteamos a modo de ejemplo los barrios Garolini y Las Palmas que son de los primero barrios más cercanos a dicha cementera, pero obviamente en aquella jornada con Guarga se habían visto estos análisis de que la mitad de la población minuana en lo que es la zona oeste de Minas, estaría afectada por la nube de polvillo, o sea es un tema que compete a todo Minas, no solo a estos barrios puntualmente.

Simplemente es una moción para que la Intendencia pueda buscar soluciones para paliar esa situación de contaminación que no solo Las Palmas y Garolini se van a ver beneficiados, sino que el resto de la población minuana.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Indudablemente que el tema medio ambiente es algo que nos atañe a todos porque la salud nuestra depende de eso. Creo que el compañero Edil trajo un tema de relevancia, pero creo que habría que pensar en formar una mesa sobre el Medio Ambiente e incluir como primer punto a Salud Pública, porque parece que acá nos olvidamos de las responsabilidades de cada uno, acá existe DINAMA la Dirección Nacional de Medio Ambiente también, que por lo tanto los verdaderos responsables no es la Intendencia de Lavalleja, la Intendencia puede ser uno de los miembros integrantes de la Comisión. Pero indudablemente – como dijo el compañero Carresse también- creo que es de Salud Pública la responsabilidad, no es de la Intendencia, el primer responsable es Salud Pública. Lo sigue la Dirección de Medio Ambiente, que es un organismo creado a esos efectos, y por supuesto la Intendencia puede colaborar; pero no podemos poner los bueyes adelante de la carreta. Las responsabilidades están muy claras.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Hay una moción de mandar que incluye a los Ministerios correspondientes, Ministerios, Salud Pública...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA – Sr. Presidente, hago más las palabras del Edil Carresse, también las del compañero Edil Escudero, pero como bien dice Pablo Fuentes también como expresó, lo único que no está, no quedó bien el orden, pero creo que el Ministerio de Salud Pública es un poco el policía del control de la salud, de velar por la salud de los ciudadanos.

Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, yo hoy vine a escuchar al Edil Pablo Fuentes y acá dice “problemas ambientales en barrios Garolini y Las Palmas”, escuché con atención y lentamente se ha ido el tema hablando de los problemas ambientales, tanto la Edil Andrea Aviaga como también el Sr. Escudero, que expresa el Sr. Escudero que la Intendencia poco tiene que ver que más tiene que ver el Ministerio de Salud Pública.

Yo pregunto ¿el vertedero no contamina? Creo que también tiene un gran problema ambiental el vertedero de residuos domiciliarios y nosotros hace cinco años propusimos que una empresa privada se hiciera cargo del mismo para evitar los grandes problemas y dolores de cabeza que está generando el vertedero.

Se escuchó hace cinco años por ahí que algunos candidatos a Intendentes firmaban y firmaron comprar otro predio si ganaban la Intendencia y trasladar el vertedero a otro sitio.

Nosotros fuimos candidatos a Intendente y fuimos los únicos que no firmamos ese documento, expresando que el vertedero debería quedarse en donde está pero que una empresa privada se hiciera cargo.

Yo creo que acá el problema ambiental que trae el Edil Fuentes es muy importante, y creo que tendría que ser un poco más amplio y esto más allá o más acá se tendría que ser –como dijo también el Edil Carresse- darle una apertura. Y yo no digo a dos barrios ni a ocho barrios como dice el Edil Carresse que también entiendo su preocupación, si no yo lo voy a llevar más extenso a toda la ciudad de Minas. Porque los problemas ambientales no solamente son los que expresó el Edil Fuentes, sino los que acabo de mencionar, que la Intendencia es la gran responsable de los problemas ambientales que hoy genera el vertedero de residuos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Señor Presidente, para recordarle principalmente a los Sres. Ediles que comienzan su período en esta Junta que la Comisión que corresponde a todos estos temas, todos los años ha estado preocupada y recibiendo autoridades y organizando talleres y ha estado atenta a toda esta problemática, hace once años con este que estoy en la Junta y obviamente que todos los años cambia la comisión y siempre fue el gran tema de todas las comisiones en estos años.

Inclusive cuando se organizó aquel taller por parte de esta Junta en la Casa de la Cultura, una jornada muy buena, instructiva, sobre temas de mega minería, justamente nos faltó la autoridad nacional lamentablemente esa tarde y yo creo que las preguntas a esa dependencia del gobierno era justamente ésta, verdad.

Hemos recibido en más de una oportunidad dirigentes de las Canteras que nos han explicado con detalles técnicos y con detalles de informes –diríamos según ellos- internacionales y la problemática cuando viene cada parte es minimizada.

Cuando se les pregunta a autoridades en qué número está la población de cáncer “y no ha habido informes, es normal” comentan.

O sea todo acá cada vez que el tema se toca se minimiza, la problemática está. Yo no puedo de ninguna manera pensar en un color político en este tema, no señores se equivocan, esto es un tema de sociedad. Acá estamos todos involucrados y no hay nadie culpable pero el tema está, será

responsabilidad de cada uno de tomar conciencia y yo creo que si no se trabaja en equipo este tema va a seguir.

Hace pocos días recibíamos a los funcionarios de ANCAP y también yo creo que también se está apuntando a ir dando soluciones, ahí la cantera invirtió, según sus técnicos que estuvieron acá presentes, una cifra muy importante con los elementos que hay al día de hoy, entonces la problemática es masiva.

Yo quiero hablar de otro tema también, en invierno, yo vivo en una zona alta de la ciudad, en invierno a las 4 de la tarde a las 16:00 horas de la tarde de invierno, Minas ya es una nube de humo por las estufas a leña. O sea hay diez mil temas para ver, para mirar, para hablar, yo miro a diario cuando salgo para el trabajo las chimeneas de las dos canteras humeando un poco, a lo que humeaban antes es muy poco.

Pero recién los compañeros expresaban que es otro tipo de problemática hoy en día, no va a ser muy fácil de resolver evidentemente que habrá que seguir trabajando, yo integro de nuevo la comisión de Medio Ambiente y bueno habrá que empezar nuevamente las rondas a nivel nacional. Si no logramos avanzar en lo departamental vamos a tener que recurrir a lo nacional.

Habrà que hacer viajes, pedir entrevistas con los Ministerios y tomar un poquito más en profundidad o que la misma comisión sea intermediaria para formar una Comisión Departamental, sería muy interesante, muy bueno.

Pero el tema básico de mi intervención era comentarle a los compañeros nuevos que sobre este tema los Ediles siempre estuvieron preocupados y siempre trabajaron y se va a seguir haciendo así. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo primero quiero destacar la importancia de que el Ingeniero Guarga haya realizado ese informe, porque se puede hablar mucho, la prensa puede hablar mucho pero hasta que no venga un análisis científico de la cuestión no se pueden tomar las medidas concretas.

Yo no sé si todos saben la trayectoria científica del Ingeniero Guarga, que además como ya se destacó aquí fue Rector de la Universidad de la República, previamente había sido Decano de la Facultad de Ingeniería y es Especialista en Mecánica de Fluidos, es una de las autoridades más importantes del continente. Sus trabajos funcionan básicamente en México y en Chile y es de ahí que el empezó el estudio de los flujos catabáticos que son efectivamente los que contaminan, él los comprobó científicamente. Y lo pudo comprobar científicamente porque la Dirección Nacional de Medio Ambiente estableció los mecanismos para que así fuera.

Pero además la Dirección de Medio Ambiente ya ha intimado a las empresas tanto a ANCAP como a la Compañía Uruguay de Cemento Portland a que tomen las medidas correspondientes para evitar esto, porque esto está científicamente comprobado.

Lo otro que nosotros recibimos es un informe científico muy preciso y del cual yo intervine acá para felicitar a la Universidad de la República, fue relativo a los casos de cáncer.

Entonces más allá de la sensación que pueda tener la sociedad, más allá de cómo se manejen los medios de prensa para analizar estos problemas, nosotros como Junta Departamental tenemos que basarnos en esa información.

Yo creo que hay una gran disposición de la Universidad de la República y de técnicos de la Universidad de la República, aunque no lo hagan en nombre de la propia Universidad, formados en esa Universidad y por lo tanto convencidos de que su tarea respecto a la sociedad es aportar lo más posible, que han dado en este caso dos situaciones muy concretas, que una para tranquilizarnos que es el caso de los estudios del cáncer en el departamento de Lavalleja, aquí vino lo más granado de la facultad, especialistas en ese tema y nos dio una charla a todos, y la otra que es problemática que es la que está señalando el Edil Fuentes.

El Ingeniero Guarga demostró fehacientemente que hay un flujo que viene de las canteras tanto de la de ANCAP como de la Compañía Uruguay de Cemento Portland y que se desarrolla y avanza por el cauce del arroyo La Plata y posteriormente por el cauce del arroyo San Francisco.

La explicación científica será muy compleja, pero el Ingeniero Guarga tuvo la suficiente capacidad como para explicar claramente a quienes estábamos allí presentes, cuando dio las dos charlas que dio, una en la Federación ANCAP y otra en el propio barrio Garolini como funciona esa cuestión.

Y hay medidas concretas, el Ministerio ya intimó a las empresas y sería bueno que también la Intendencia Departamental viera la forma de colaborar en una solución que es bastante sencilla, según las palabras del propio Ingeniero Guarga que se ha especializado en el tema y que ha encontrado un mecanismo para resolverlo. Simplemente hay que evitar que el flujo catabático avance sobre las zonas pobladas y eso se resuelve con dos o tres cuestiones que son bastante sencillas de hacer, hay que hacer algunos, se puede plantar árboles y algunos tipos de, o sea que son bastantes sencillas.

Yo creo que toda la sociedad, aquí no se trata de hacer un problema político y que nosotros los frenteamplistas salgamos a defender al Gobierno Nacional que es el que no tiene nada que ver o los blancos...

Aquí entre el Gobierno Nacional y la propia Intendencia Departamental hay que colaborar para salir adelante y resolver esta situación, que es bastante sencillo como ha informado el Ing. Guarga.

Yo creo que es muy positivo lo que señala el Edil Fuentes y creo que el debate sobre la mega minería habrá que darle en su momento, porque aquí vamos a tener que resolver el tema de las Directrices Departamentales y en ese momento discutiremos ese tema.

Pero no podemos empezar a meterle tanta cosa a un tema concreto que trajo el Edil Fuentes y que la Junta podría expresar por lo menos su voluntad de que tanto el Ministerio, porque obviamente es un problema del Ministerio de Medio Ambiente, del Ministerio de Salud Pública, pero también es un problema de los organismos de la Intendencia que tendrán que colaborar para resolver esos problemas.

Y yo quiero decir que gracias a la presencia activa de un ex Edil de esta Junta que hoy es Director Departamental de Salud, estos temas están sobre la mesa; porque el Dr. Miguel Paradedda que es el Director Departamental de Salud está trabajando en el tema y seguramente va a hacer los aportes correspondientes. No ha sido omiso ni el Ministerio de Salud Pública, ni el Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en este caso. Lo que señala el Edil Fuentes es que también debería integrarse en el trabajo la Intendencia Departamental.

Y creo que no tendríamos que entrar a debatir cual es la responsabilidad política, es de todos nosotros como representantes del pueblo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Señor Presidente yo creo que acá se trajo el tema del Ordenamiento Territorial y creo que eso es vital en el desarrollo de los países. Si acá en Minas hubiéramos tenido un desarrollo territorial hace muchísimo tiempo no estaríamos hablando de estos problemas que tenemos, porque se hubieran minimizado los riesgos.

Es decir acá lo que plantea el Edil Fuentes es del barrio Garolini y Las Palmas, si en el momento en que se sabía que estaba esa cantera ahí, que iba a seguir creciendo y que iba seguir dando empleo y trabajo y se iba a seguir esa forma de producción, nunca jamás se tendría que haber permitido que la ciudad creciera hacia ese lugar y se hubieran asentado ahí todos los barrios que se asentaron posteriormente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 22:36’.

Pero ahora el problema está, el problema hay que resolverlo como decía Mazzoni de alguna forma o por lo menos minimizarlo, porque la industria está y las viviendas están.

Yo no sé a qué gobierno y no quiero entrar en una polémica, se le ocurrió que ahí podría ir un grupo habitacional de las características que tienen las viviendas del barrio Garolini y que son muchísimas, con todo lo que ha traído de consecuencia, es decir habría que haberle buscado otro asentamiento para autorizar que se edificaran esas viviendas. Pero eso hoy es parte de la realidad. Entonces acá cuando se dicen que las Directrices Departamentales son importantes, son fundamentales, porque de lo que se está tratando es que esas Directrices Departamentales de futuro no se corran los riesgos que estamos teniendo hoy. Porque los riesgos de hoy son de hoy, ya, ya hay problemas en el barrio Garolini, ya hay problemas en los alrededores del vertedero, ya hay problemas en la Calera Diano como lo expresaba en el período pasado el Edil Santos, que hizo denodados esfuerzos para que se tratara este tema y todos los que estuvimos en el período anterior lo sabemos, esos son los problemas de hoy.

Los problemas de mañana tienen que estar en las Directrices Departamentales y por eso es que este gobierno las introdujo, financió los estudios e hizo denodadamente para que se contrataran técnicos para que se resolvieran esos temas, éste y el de la minería a cielo abierto porque se pueden minimizar; puede haber minería, puede haber emprendimientos en lugares adecuados y que se hagan de la forma que se deben de hacer, adecuados. Eso es lo que no hubo anteriormente y eso es lo que nosotros pretendemos.

Lo que plantea el Edil Fuentes hoy acá es un problema de hoy, no de uno que posiblemente haya mañana, que nadie lo sabe si habrá y todavía se está a tiempo de que esos problemas no existan.

Por eso es que no tenemos que confundir, lo que se presenta acá es barrios Garolini y Las Palmas su estudios y se determinó que hay problemas, y creo que sí que hay problemas y no podemos mirar para otro lado y tenemos que atenderlos hoy, porque son problemas de hoy, como otros, como el vertedero como dije y otros emprendimientos que nos afectan en esta ciudad. Muchísimas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Si, complementando lo del Edil Yocco creo que es un tema importantísimo para nuestra sociedad. Pero hoy en previos justamente hice referencia también a la posible instalación de una zona industrial en las Directrices Departamentales.

Eso que dice Yocco, que justamente son errores del pasado, tenemos que aprender de esos errores del pasado y no plantearlo hacia el futuro, porque colocar una zona industrial tan cercana a la zona urbana nos va a traer esa clase de problemas.

Entonces por eso nosotros decimos que justamente hay que estudiar a fondo las Directrices de Ordenamiento Territorial, para poder evitar toda esa clase de problemas.

Por eso los otros días en charla con la Intendente cuando nos recibió para hablar del ordenamiento territorial, se planteaba el dilema de que hoy en día ya está un foco de contaminación en el vertedero. Y se quería justificar que ya tenemos un foco de contaminación entonces lo vamos a ampliar, y nosotros decimos que no que todo lo contrario, que si tenemos un foco de contaminación tenemos que tratar de minimizarlo y no agrandarlo, y por eso nosotros estamos observando esas directrices departamentales. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Me puede leer la moción que realiza el Edil Pablo Fuentes ¿por favor?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – “Mandar al Ejecutivo Comunal a través de sus distintas Direcciones a realizar el estudio de la problemática real de contaminación en los barrios Garolini y Las Palmas, conjuntamente con los Ministerios pertinentes y que nos informe a la Junta Departamental anualmente los avances y soluciones al tema planteado”

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Como le explico yo a la gente que no hay ciudadanos de primera, de segunda y de tercera, porque evidentemente paso a diario por esos barrios que se han nombrado, pero cada tanto también paso por el otro lado de la Ruta 8, que también están igualmente de preocupados. Entonces le explico que sí, voté este pero no lo voté para ustedes o por lo menos los incluí.

Evidentemente que tiene que ser algo más integral y que me afilio más todavía a la posición de Risso del vertedero, pero vamos a lo puntual porque lo de Risso es la aglomeración de toda la ciudad, entonces está bueno pero vamos a lo puntual.

Yo acompaño pero ni que hablar que tengo que dar las explicaciones a la gente y ni que hablar que a los barrios que estoy nombrando, entiendo que es igual de importante, igual tengo la duda de mandar al Ejecutivo, que se recomiende bien ¿pero mandar? Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:40’.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Podría ser más amplio también, no solamente la ciudad de Minas, en Solís también tenemos fábricas, en Varela también tenemos fábricas, entonces no lo podemos limitar solamente a un barrio de Minas.

Yo creo que este tema es importante, yo entiendo que sería conveniente que pase a la Comisión de Medio Ambiente, para que se haga una redacción más afinada sobre el tema, y con el entendido de que los verdaderos responsables son Salud Pública y Medio Ambiente, son dos instituciones, dos organismos que están especializados en eso, que la Intendencia por supuesto

que no puede estar ajena, que la Intendencia puede colaborar en la parte locativa, puede colaborar con personal pero creo que no es una tarea específica para la Intendencia.

Pero de todas maneras lo dejo abierto a que ingrese a una Comisión y que participen todos los Ediles que entiendan conveniente. Eso lo hago como moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Bueno yo de la lectura, el fundamento la finalidad de esa moción, evidentemente la comparto porque el punto de partida es la preocupación por la salud y la preocupación por el medio ambiente.

Ahora corresponsabilizar a la Intendencia de las mediciones de contaminación de ninguna forma me parece, eso es competencia exclusiva de aquellos organismos que tienen los técnicos especializados para eso, sin perjuicio de que como Gobierno Departamental podamos estar al tanto de los resultados de esas mediciones.

Participo de la idea de que en nuestra Comisión de esta Junta, integre una comisión departamental integrada por representantes también del Ministerio de Salud Pública, pero hasta donde tengo entendido el Ing. Guarga señaló que evidentemente existe polvo, que existen esos flujos catabáticos. Pero de la manera de que ese polvo incide en los pulmones eso está todavía a estudio, recién se va a iniciar un estudio, no sé si no es por la Facultad de Medicina y se va a realizar en niños que tiene los pulmones vírgenes por así decirlo, vírgenes de otro tipo de contaminación.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:42’.

Ese proceso de estudio va a llevar dos años, de modo que estamos hablando de científicos con los elementos necesarios para hacer un estudio serio.

Entonces corresponsabilizar a la Intendencia de participar de esos estudios cuando los organismos que han tenido la posibilidad de hacerlo han sido muy lentos en su expedición, realmente han sido muy lentos, porque cuando hablamos de la Facultad de Medicina y se nos informa que no hay información actualizada de aumento de cáncer en nuestra población, uno no puede creer que no existan estudios actualizados de ese incremento y que aparentemente sea solo una sensación térmica de nuestros ciudadanos de que el cáncer aumenta.

Sin embargo no tenemos un aval científico de que esa información sea verdaderamente la que nos corrobora la gente que tenemos a nuestro alrededor, las familias, que en todos los casos existen gente, aumentan los niveles de cáncer y no solamente eso, sino también los médicos que aumentan las consultas porque no dan abasto. Pero sin embargo no se ha podido corroborar por los científicos de nuestro país que esa información verdaderamente sea correcta,

Entonces participo de la preocupación, totalmente participo de la preocupación, siento que nos estamos contaminando, es cierto, pero no solamente por lo que está en el aire sino también por lo que consumimos, por lo que ingerimos.

Hay otro tipo de controles de los que sí puede participar la Intendencia, controles bromatológicos de las verduras que consumimos, cuando consumimos por ejemplo, disculpen la comparación nada tiene que ver con el aire de lo que plantea el Edil Fuentes, pero sí consumimos tomates, se fumigan y si no existe un tiempo de distancia temporal entre el momento que se fumiga y se cosecha hay productores que tienen la responsabilidad de cosecharlo con la debida, el suficiente

tiempo de estacionamiento. Pero el que no lo hace y nosotros como consumidores eso no lo sabemos, estamos ingiriendo veneno. Entonces no está bueno tomar un tema como esto para politizarlo y demostrar que existe interés, creo que es multicausal la posibilidad de contaminación de nuestros organismos.

Y bueno, yo reitero me parece que sería una muy buena idea integrar una Comisión Departamental para no solamente incentivar que las informaciones por parte de los científicos sean más ágiles, sino que también para contribuir con un apoyo logístico, cuando esos científicos nos den una respuesta científica – valga la redundancia- de que cosas hay que hacer para que esa contaminación no avance. Pero la Intendencia no tiene las herramientas, puede tener la voluntad pero no tiene las herramientas como para hacerlo, como para participar de un estudio del nivel de contaminación.

Eso -desde mi punto de vista- es injerencia del Gobierno Central, como por ejemplo también lo fue en la Planta ANCAP cuando se generó un proyecto de una producción húmeda a una producción seca, pero pasando por una etapa semiseca. Y en este momento por no habilitar el presupuesto necesario estamos estancados en una etapa semiseca que supone combustible y eso también contamina el ambiente y eso es falta de planificación de un organismo del Gobierno Central.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Cuando planteamos el tema del barrio Garolini y Las Palmas era porque ya habían movimientos barriales totalmente identificados con esta problemática, y es indudable por lo que dijimos, no vamos a reiterar de nuevo, pero el tema afecta a toda la población minuana no solo a esos barrios. Así que jamás planteamos que hubiera vecinos de primera y de segunda.

Obviamente que si atacamos el problema de origen, esto es reciente en estos barrios, por ende el resto de los barrios se van a sentir también beneficiados.

Si quieren le podemos cambiar en la moción planteada el término de mandar, lo cambiamos por recomendar, si quieren le sacamos también los barrios que hace referencia ahí Las Palmas y Garolini. Y bueno decía algo así -por ejemplo- “recomendar al Ejecutivo, conjuntamente con los Ministerios pertinentes, el estudio y el seguimiento de la problemática contaminación de las cementeras” si quieren así decirlo y que nos informen anualmente...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Y los barrios ¿qué barrios?

SR. EDIL PABLO FUENTES – Le sacamos si quieren el tema de los barrios, y bueno que nos puedan informar. Porque mi gran preocupación, y acá, yo tengo mucho más material para hablar sobre la comisión Ad-hoc que trabajó.

Bueno que quede claro que la problemática ambiental de las canteras y las cementeras

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:47’.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – No, no, de las canteras de las cementeras.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ah, canteras de las cementeras.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Por lo cual tenemos documentos del Decano de Medicina y demás que también corroboran científicamente lo que estamos planteando y además yo cualquier cosa se lo puedo dejar a algún Edil después.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si tú nos permites vamos a leer la moción.



SR. EDIL PABLO FUENTES – Algo cortito, lo que no quiero que esto pase después a una Comisión de Medio Ambiente, porque si no esto después pasa de comisión en comisión y sabemos que después esto no tiene resultado ninguno.

Por lo tanto –no es ninguna mala palabra- recomendar al Ejecutivo y a los Ministerios pertinentes que por lo menos una vez al año nos vengán diciendo en que están trabajando. Nada más, no es nada de temer.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – A ver si quedaría así: “Recomendar al Ejecutivo Comunal a través de sus distintas Direcciones a realizar el estudio y seguimiento de la problemática real de la contaminación de las canteras de las cementeras, conjuntamente con los Ministerios pertinentes, y que se informe a la Junta Departamental anualmente los avances y soluciones al tema planteado”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Si yo quiero decir una cosa, que acá hay una polémica que me parece que hay que de alguna manera resolver.

El artículo 275 de la Constitución que se refiere a las atribuciones del Intendente en su numeral 9 dice “Velar por la salud pública y la instrucción primaria, secundaria y preparatoria, industrial y artística proponiendo a las autoridades competentes los medios adecuados para su mejoramiento” Es decir que es una atribución de la Intendencia también velar por la salud pública, no es solamente un problema del Ministerio, deben colaborar los Intendentes.

Acá nadie está tratando de pasarle la responsabilidad política a nadie, aquí lo que se está tratando de hacer es encontrar una solución para un problema absolutamente constatado en dos barrios de nuestra ciudad especialmente porque son los primeros que reciben el flujo catabático.

Pero en la intervención del Ing. Guarga señaló que ese flujo catabático seguía la corriente porque tiene que ver con los niveles, seguía la corriente del arroyo La Plata y del arroyo San Francisco, y él sin tener todavía datos conjeturó que probablemente la zona oeste de la ciudad de Minas tuviera los problemas, aunque más diluidos pero en la medida que el flujo va avanzando el polvo se va diluyendo.

El problema más grande en estos momentos está en los barrios Garolini y Las Palmas y particularmente los datos fueron tomados en la Escuela 63 donde concurren una gran cantidad de niños. Y como señalaron aquí también, hay que analizar el estado de los pulmones de los niños en esos casos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Yo he escuchado acá a algunos Ediles como que para mí que el Compañero Pablo redactó bien lo que redactó y acá dicen que estamos responsabilizando a la Intendencia, eso no es así.

Una cosa es pedir que se integre y que cumpla con sus responsabilidades y otra cosa es responsabilizarlo. Nadie está responsabilizando a nadie acá, estamos pidiendo que se cumpla con la Ley nada más. Pido por el compañero le sea respetada la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Bueno, yo creo que el Artículo 275 en el numeral 9° dice claramente “proponiendo a autoridades competentes los medios adecuados para

su mejoramiento”. Es decir velar por la salud pública estamos de acuerdo que sí, señalamos que compartimos la inquietud por la problemática, pero no podemos corresponsabilizar a la Intendencia. La autoridad competente continúan siendo los Ministerios, entonces en todo caso no me cierra el contenido de la moción del Edil Pablo Fuentes de acuerdo a como está redactado de participar de lo que es el estudio o la medición de la contaminación.

Si se tratara de sugerir a la Intendenta para que le proponga a las autoridades competentes, léase Ministerios los medios adecuados para velar por lo que es la protección del medio ambiente, ahí estoy de acuerdo, porque ahí nos limitamos a lo que es realmente la función de la Intendencia. Probar toda la logística, la estructura, colaborar, en eso cien por ciento de acuerdo. Pero participar lo que es la responsabilidad de que esos estudios salgan en tiempo y en forma, no tiene las herramientas, no tiene las herramientas científicas la Intendencia como para poder hacerlo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 22:52’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Para los estudios se podrá contratar a gente especializada, no estamos responsabilizando, simplemente que se forme una mesa de diálogo siquiera, no es la moción pero me imagino que hará la Intendencia en el futuro con el Ministerio es buscar una solución, nada más, no hay nada complejo en esa moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sra. Edil ¿lo suyo era una moción?

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – No sé si están de acuerdo, capaz que pedimos un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de realizar un cuarto intermedio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:54’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:05’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO Y SERGIO MERONI.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – La moción es “Se sugiere a la Intendencia promover conjuntamente con la Junta Departamental la conformación de una Comisión Departamental de Medio Ambiente, que proponga a las autoridades competentes (Ministerios de Salud Pública, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y UDELAR) los medios adecuados para el seguimiento y control de la contaminación ambiental”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – A ver que se lea, porque estamos intentando ver cómo queda.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – La moción sería “Se sugiere a la Intendencia Departamental promover conjuntamente con la Junta Departamental la conformación de una Comisión Departamental de Medio Ambiente que proponga a las autoridades competentes (Ministerios de Salud Pública, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio

Ambiente y UDELAR) los medios adecuados para el seguimiento y control de la contaminación ambiental”

SR. EDIL PABLO FUENTES – Para mí esa palabra “sugiere” queda muy livianita ahí, capaz que la palabra mandar capaz que por ahí no les gusta pero sería algo así que se buscara una palabra en cuanto, claro o de exigir. Es un tema también de la palabra esa inicial.

DIALOGADO

SR. EDIL PABLO FUENTES – Y creo que ahí tampoco habla de tiempo, no, porque capaz que esto pueden pasar cinco años y estamos en la misma. Creo que es un tema de buscarle el tiempo prudencial, porque obviamente que esto es un tema serio pero no me gusta mucho la palabra se sugiere porque si no queda muy livianita la moción

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – No, yo estoy de acuerdo también en ponerle un plazo, pero que pueda ser en el ejercicio actual, durante en el año en curso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Justamente esto que se está hablando fue a lo que yo hacía referencia que solicité en el 2014, lo cual está bueno.

También entiendo que hay muchas fuerzas vivas y alguna ONG que se refiere al tema medio ambiental que estaría muy bueno que en la conformación de una mesa también la integrara.

A todos nos consta que hay movilización de ciudadanos que están preocupados, entonces yo creo que no es hoy el momento de realizar una moción que de alguna manera lleve a una conclusión o algo tan... O sea yo creo que es bastante más elaborado lo que tenemos que presentar y no creo que sea algo que tiene que salir con una moción de cinco minutos.

Yo creo que lo que plantea el Edil Pablo Fuentes es para esos barrios y es algo puntual y el trajo algo justamente para esa zona.

Y lo otro yo creo que la Junta Departamental se tiene que tomar el trabajo de la Comisión que corresponda tanto la de Medio Ambiente, como puede ser la de Turno, Legislación y Turno o reunidas ambas, para realmente realizar algo para elevar al Ejecutivo, pero algo elaborado y contemplando Instituciones, Ministerios, fuerzas vivas, etc., creo que pasa por ahí el planteo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Bueno, ya no hay más anotados.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Primero está la moción del Edil Fuentes “Recomendar al Ejecutivo Comunal a través de sus distintas Direcciones, a realizar el estudio y seguimiento de la problemática real de contaminación de las canteras de las cementeras, conjuntamente con los Ministerios pertinentes, y que se informe a la Junta Departamental anualmente de los avances y soluciones al tema planteado”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Si sale negativa la primer moción, automáticamente queda la otra. Es así.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Se vota la otra moción.

SR. EDIL PABLO FUENTES – El cambio, porque es agregar un tema del tiempo, no

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Durante el año en curso, un plazo que no exceda el año en curso. Complementar la moción en un plazo que no exceda el año en curso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELUA – Y no se puede cambiar el “se sugiere” por “se recomienda”

DIALOGADO

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – “Se recomienda” entonces.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Pablo Fuentes la que expresa “Recomendar al Ejecutivo Comunal a través de sus distintas Direcciones a realizar el estudio y seguimiento de la problemática real de la contaminación de las canteras de las cementeras, conjuntamente con los Ministerios pertinentes, y que se informe a la Junta Departamental anualmente los avances y soluciones al tema planteado”

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: NEGATIVA

Son 14 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde la que expresa: “Se recomienda a la Intendencia a promover conjuntamente con la Junta Departamental la conformación de una Comisión Departamental de Medio Ambiente que proponga a las autoridades competentes (Ministerios de Salud Pública, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y UDELAR) los medios adecuados para el seguimiento y control de la contaminación ambiental, en un plazo que no exceda el año en curso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 064/2015.

RESOLUCION N° 064/2015

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Recomendar a la Intendencia Departamental de Lavalleja a promover conjuntamente con la Junta Departamental la conformación de una Comisión Departamental de Medio Ambiente que proponga a las autoridades competentes (Ministerios de Salud Pública, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y UDELAR) los medios adecuados para el seguimiento y control de la contaminación ambiental, en un plazo que no exceda el año en curso.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SRES. EDILES MARIA OLMEDO Y DANIEL ESCUDERO: COMISION  
DEL BICENTENARIO TRASLADO DE LOS RESTOS DE NUESTRO  
COTERRÁNEO BRIGADIER GRAL. JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

\*\*\*\*\*

La nota presentada por los Sres. Ediles expresa: “Minas, 18 de agosto de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Los Ediles abajo firmantes solicitan sea incluido, en la próxima sesión ordinaria el

tema “Comisión del Bicentenario “Traslado de los restos de nuestro coterráneo Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja. Sin más saluda atte. Fdo: María Olmedo, Daniel Escudero”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO - Sr. Presidente, me voy a referir a la finalidad con la cual se creó la Comisión del Bicentenario y voy a hacer un resumen, un breve resumen de las actividades, que son muchas, realizadas hasta este momento.

Desde el año 2010 los uruguayos nos preparamos para celebrar el Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental tal como lo expresa la ley N° 18.677. Este año 2015 culmina este período de festejos.

La Comisión Nacional del Bicentenario tuvo como cometido la planificación de la conmemoración y celebración de los principales hechos históricos del proceso revolucionario de este país que otros construyeron para nosotros, así como nosotros construimos para las nuevas generaciones. En cada Departamento se integró la Comisión Departamental del Bicentenario.

En nuestra ciudad el 28 de febrero del año 2011 se realizó en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura el lanzamiento de estas actividades, organizadas en ese momento por la Dirección de Cultura de la Intendencia con el apoyo de instituciones públicas y privadas del Departamento. La fecha elegida fue la que coincidió con el aniversario del Grito de Asencio tomando como punto de partida este hecho como comienzo de la gesta heroica en la Banda Oriental.

En ese acto estuvieron presentes autoridades nacionales, departamentales, mucho público en general, autoridades militares, eclesiásticas, público en general. Allí se dio a conocer la agenda de las actividades a realizar durante ese año tal como lo había pedido la Comisión Nacional del Patrimonio. Se presentó un cronograma de actividades flexible, abierto a todas las iniciativas que se pudieran presentar y a los proyectos locales.

Se continuaron los festejos el 5 de marzo en Aguas Blancas, en una actividad programada por la Sociedad Tradicionalista Santos Garrido y el 23 de abril partió desde Casupá organizado por la Sociedad Tradicionalista Manuel Francisco Artigas una marcha de caballos, de jinetes que vinieron hasta Minas para festejar, junto con la Sociedad Nativista Juan Antonio Lavalleja, la toma de Minas, hecho histórico que se recordó en la Plaza Libertad el día 24 abril.

Esta marcha prosiguió su camino hacia Maldonado y ahí se unieron muchas personas de Minas que compartían esto de la marcha ecuestre. Llegaron hasta Maldonado y allí después de recordar la toma de Maldonado regresaron a sus lugares de origen. La marcha se reinició el 13 de mayo y duró hasta el 18 de mayo en que los jinetes llegaron a Florida para celebrar la Batalla de las Piedras.

Es bueno recordar que ese día nosotros pensábamos que mientras en la Plaza Libertad se estaban haciendo los festejos alusivos a esa fecha muchos jinetes de Minas habían ido en sus caballos recorriendo muchos kilómetros para estar presentes en ese acto.

El 27 de abril quedó constituida en nuestra ciudad la Comisión Departamental del Bicentenario, presidida por el Maestro Inspector de Primaria Agustín Briano que es todavía el Presidente porque sus funciones en esta comisión las termina ahora en diciembre del año 2015.

El cometido de la Comisión Departamental era cumplir con el programa nacional establecido por la Comisión del Bicentenario. Cumplir también con el cronograma de actividades planificados a nivel departamental por la Dirección de Cultura y añadir todo lo que ellos consideraran

conveniente como así se ha hecho, con la participación de niños, jóvenes, adultos. Tratando de establecer un intercambio cultural e histórico en cada uno de ellos.

Lo primero que se hizo en esta Comisión fue hacer un logo departamental. Todos ustedes conocen el logo del Bicentenario, está el logo departamental y está con el monumento a Artigas y se hicieron visitas al interior del Departamento para difundir lo planificado y agregar nuevas ideas al programa ya establecido.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 23:14’.

Se realizó un concurso histórico literario a nivel de adultos, abierto y el tema que se trató fue: “Inicio de la Revolución Emancipadora por el Oriente”. El primer premio correspondió al Teniente Coronel Antonio Olano. También se realizó un concurso histórico literario para escolares que se llamó “Rescatando del olvido a hombres y mujeres de nuestro Departamento”. Se editó un libro con los trabajos mejor presentados que se entregó en un acto en la Casa de la Cultura.

En el desfile cívico militar y de caballería gaucha realizado el 23 de octubre del 2011 se realizó la representación plástica del Éxodo del Pueblo Oriental. Fue una representación muy bien realizada donde se tuvieron en cuenta todos los detalles históricos de ese momento, las vestimentas, los personajes que podían participar, participaron alumnos de instituciones públicas y privadas, instituciones educativas, gente de la tercera edad, conjuntos folclóricos, otros integrantes de los bailes folclóricos y se presentó en ese desfile las carretas y los bueyes y las personas que estuvieron en ella, que filmaron la película “La Redota” y también estuvo un grupo de personas del Cuerpo de Blandengues.

Fue creo que uno de los acontecimientos más importantes y que llevó más tiempo prepararlo porque realmente no fue un desfile de personas, fue la representación del Éxodo del Pueblo Oriental y fue llevado a cabo con mucha justeza y las personas que participaron en él lo vivieron plenamente.

Se participó también en dos oportunidades en la Navidad Serrana presentando árboles navideños alusivos al bicentenario.

Otra actividad destacada fue la conmemoración de las Instrucciones del Año XIII que se realizó en el predio del Parque Rodó. Aquí también se trabajó mucho para esta presentación que se hizo. Participaron actores de Minas y de Florida y también fue un acto sumamente destacado y tuvimos la suerte -vamos a decir- de que fuera presenciado por el Presidente de la República el Sr. José Mujica que justamente ese día se encontraba en Minas.

Al Hogar Estudiantil de Minas cito en la calle Treinta y Tres –que todos ustedes conocerán- se le puso el nombre de Instrucciones del Año XIII y se colocó una placa al frente del Hogar y se le donó a esa Institución un busto de Artigas y una bandera también de Artigas y se conmemoró en la calle Treinta y Tres frente al Hogar Estudiantil el Día del Patrimonio que ese año estaba dedicado al tango y hasta los chicos del Hogar aprendieron a bailar el tango y lo hicieron muy bien.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se le termina el tiempo Sra. Edil.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO – Sí. Se participó también en el homenaje al Maestro Homero Guadalupe, se celebró el homenaje a Juan Antonio Lavalleja el 24 de junio. Después se realizó el acto del Día del Lavallejino que se tuvo la traída de los restos del historiador Aníbal Barrios

Pintos que están en el Cementerio del Este y se realizó un acto de homenaje allí como les dije allí en el Día del Lavallejino con participación, -no digo todo porque si no me van a cortar- la banda y todo eso.

Se participó en el Festival Baile América y se realizaron...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se le terminó el tiempo Sra. Edil.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Solicito una extensión de cinco minutos para que termine la compañera Edil.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si están de acuerdo no tengo inconveniente.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Mazzoni de extender el tiempo de exposición de la Sra. Edil María Olmedo por cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Continúe Sra. Edil está autorizada, son 10 minutos lo que está autorizado para hablar por eso

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 23:17'.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO – Gracias. Recuerdo que en las reuniones que hacíamos en la Casa de la Cultura estaba presente el Edil Risso así como también estuvo el Presidente de la Junta de aquel entonces. Todo eso lo había abreviado.

Se realizaron videos, presentaciones de libros, charlas y conferencias de prestigiosos historiadores en la Casa de la Cultura y en el Instituto de Formación en Educación.

Se promovió la edición del libro Genealogía de Familias Minuanas que fundaron nuestra ciudad, cuyos autores don Jorge Ferreira y Enrique Yarza, realmente una obra buenísima hicieron estos historiadores.

El 23 de abril del año 2014 se coloca una placa en el monumento a Artigas al cumplirse 40 años de la inauguración de este monumento y para el próximo 30 de octubre tenemos programado un encuentro de escuelas rurales en la Escuela 48 de Gaetán, recordando los 80 años del Reglamento Provisorio de Tierras para fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados que es lo que corresponde este año.

Este resumen que he hecho, que como ya les dije tenemos mucho más actividades realizadas pero yo sabía que el tiempo no me iba a dar, fueron planificadas a corto y mediano plazo, pero la Comisión Departamental del Bicentenario tiene una meta muy importante a largo plazo y de ella va a hablar el compañero Edil Daniel Escudero.

Voy a pedir antes de que él hable de que estas palabras pasen a la Comisión de Constitución Código Legislación General y Administración presidida por Cecilia Bottino, a la Comisión Nacional del Patrimonio, a la Senadora Carol Aviaga y a los Diputados Javier Umpiérrez y Mario García.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, voy a pedirle a la Edil Olmedo que nos envíe por escrito todo el tema. Ah, va a estar en el acta, tiene razón el Edil Mazzoni.

Por otro lado y con todo respeto, está interesante el resumen de la Comisión del Bicentenario, pero fuimos convocados por un tema específico que es sobre el traslado de los restos de nuestro coterráneo Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, está bien el resumen.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – No tuve información privilegiada pero me preocupé por el tema que maneja la Comisión del Bicentenario.

La compañera omitió por su modestia que ella también integra esta comisión desde el año 2011 junto con el Presidente Agustín Briano, la Sra. Glenda Hernández, la Profesora Elena Teresa Chain, la Profesora Alda Pérez, y otros ciudadanos más, pero quería marcar eso.

Y dentro de esas actividades que la Comisión del Bicentenario tiene, marcó a mediano plazo la siguiente misión, traer a Minas los restos del Brigadier General Juan Antonio Lavalleja para ser depositados en la Catedral de Minas. A tales efectos existe un modelo para crear un mausoleo, ya que se entiende que este prócer debe de descansar en un lugar de privilegio.

Esta Comisión realizó contactos con los Rotarios minuanos los cuales desde el año 1998 han bregado para traer los restos de nuestro héroe.

Se realizaron contactos con el Obispo de Minas Monseñor Jaime Fuentes, representantes locales y nacionales y distintas organizaciones que apoyaron esta idea junto con la Comisión de Patrimonio Histórico de la Nación y el Senador Nin Novoa, descendiente directo del Héroe Nacional. Debemos decir que el Senador Nin Novoa, actual Ministro de Relaciones Exteriores es chozno de nuestro Prócer.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 23:31´.

En el año 2013 se continúan los trámites para lograr el traslado de los restos. La Intendencia de Lavalleja a través de su Dirección de Arquitectura diseña el bosquejo del mausoleo donde se depositarán los restos.

Se recibe un oficio 1381 al Presidente de la Comisión del Patrimonio Alberto Quintela. El señor Dr. Rodríguez de Armas, delegado también de esta comisión realiza contactos en el Palacio Legislativo donde llevan varias reuniones hasta agosto de este año. Se realizan una serie de recolección de firmas y diríamos un movimiento a nivel de los Diputados del Departamento también.

Entiendo que esta es una idea excelente de traer a nuestra ciudad los restos del héroe y creo que la Junta Departamental no puede estar ajena a ese proyecto, a ese trabajo de 4 años ininterrumpidos de esta Comisión los cuales han visitado desde el Ministerio de Educación y Cultura, en fin, han golpeado todas las puertas, inclusive la Iglesia, porque no debemos de olvidar que los restos de Lavalleja están en la Catedral en Montevideo y también la propia Iglesia era un poco reacia a su traslado. Por eso mismo se piensa traerlos a la Catedral de Minas.

Quisiera en el día de hoy hacer una moción en nombre de la compañera y mío para que llegue a distintas autoridades, con el concepto de que en la historia uruguaya indudablemente la figura del Brigadier General Juan Antonio Lavalleja ocupa un lugar de privilegio. El mismo fue ganado en base a la lucha por la libertad de nuestro país dando muestras de coraje y valor. Nacido en nuestra ciudad corresponde que sus restos descansen en esta y que sea en un lugar de privilegio como en la Catedral de nuestra ciudad.



Solicitaría que este pedido sea acompañado por los compañeros Ediles si así lo entienden y se envíe notas a los distintos organismos que hoy por hoy depende esa autorización. Tal es el caso y voy a ir nombrando los distintos destinos de esa nota: Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración del Palacio Legislativo; Ministerio de Educación y Cultura, a su Señora Ministra Dra. María Julia Muñoz; al Ministro de Relaciones Exteriores Senador Nin Novoa; a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; al Arzobispo de Montevideo Monseñor Sturla; a la Senadora Carol Aviaga; a los Diputados Javier Umpiérrez y Mario García; a la Sra. Intendente de Lavalleja; a la Comisión del Bicentenario a nivel nacional y a la Comisión del Bicentenario a nivel departamental de Lavalleja.

Quiero pedirles si es posible que esta moción sea acompañada por la Junta, lo que refiere al traslado de los restos de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, saludamos y ahora que escuchamos las palabras de los Ediles que me precedieron quiero hacer algunas puntualizaciones que hacen a este Órgano también y que hacen a la noble causa que muchos ciudadanos estamos buscando desde hace mucho tiempo.

Así como hay ciudadanos que han hecho su tarea desde la comisión, hemos escuchado reseña de ello por parte de la Sra. Edil que me precedió en la palabra y también hay actores que trabajan en otros ámbitos, como son los actores políticos que se han inmiscuido en este tema y han sido sensibles y están llevando adelante esta tarea también desde otro órgano.

Es por eso Sr. Presidente que en esta reseña cabe también señalar y quizás sea para compartir con todos los Ediles, que el proyecto presentado por Nin Novoa había sido archivado en el parlamento uruguayo este proyecto de ley, que cabe señalar que esto debe de ser bajo una ley para que se puedan traer y había sido archivado en el Parlamento.

Cuando el Sr. Diputado Javier Umpiérrez toma conocimiento de esto a través de una reunión que mantuvo con Nin Novoa, es el mismo Umpiérrez quien pide que se desarchivase ese proyecto de ley para que se vuelva a tratar y de esa forma poder continuar por los carriles que creo que esta Junta Departamental va a acompañar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 23:33’.

Reitero, saludo, me parece muy loable la tarea en este caso para traer los restos del General Juan Antonio Lavalleja a su tierra natal, y si dejar esta reseña también que hice importante de un compañero que fue Edil en el período anterior de la Junta Departamental y que bueno, en su investidura como Diputado tomó también esa iniciativa y a fines del año pasado se presentó el proyecto, se hizo una conferencia de prensa también en la Plaza Libertad a los pies del monumento de Lavalleja. Se dio a conocer que ese proyecto se había desarchivado a los efectos de que se pudiera continuar. Es eso Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sin lugar a dudas es un tema muy sensible. Estoy de acuerdo en un todo de traer los restos, lo que sí nunca estaría de acuerdo en traerlo a la Iglesia o a la Catedral.

Primer punto, no me consta que fuera practicante de esa religión. He leído un montón y no me consta, no estoy diciendo lo contrario, digo que no me consta y no es por hereje que planteo lo

siguiente, simplemente que yo entiendo que también ocurre que el Brigadier evidentemente descansando en la Catedral que tiene un horario muy limitado, porque evidentemente de esa manera no se va a poder visitar esos restos como corresponde. Los horarios no son los más habituales de que abre más o menos la Catedral.

Me parece que se debería gestionar, realizar, construir algo más acorde al mismo y que de alguna manera no lo ate a una religión, porque evidentemente hoy en el 2015 hay un montón de religiones que no van en línea con la Católica Apostólica Romana yo creo que de esa manera creo que estoy siendo dentro de todo bastante claro. Creo que el Brigadier General se merecería un lugar diferente y un lugar que fuera también de visita y recordado que fuera totalmente laico. Todos sabemos cómo fue a parar a la Iglesia Matriz, no voy a ponerme a hacer historia en este momento pero me parece que corresponde dejarlo claro. Si acompaño de traerlo a Lavalleja, a Minas pero me parece que habría que construirle un lugar para él.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO – Sr. Presidente, voy a explicar al compañero que nosotros tuvimos muchos escollos cuando presentamos este proyecto y uno de ellos fue justamente el de a donde lo íbamos a traer.

El primer inconveniente que tuvimos fue con la Iglesia. Los restos, que el General Lavalleja ya sabemos que no hubiera elegido él estar en la Matriz, ya sabemos eso, eso lo sabemos bien. Pero allí fueron por determinadas circunstancias donde se depositaron y una de las condiciones que nos puso la Iglesia a nivel de quien era en aquel momento el Arzobispo era de que tenía que venir a la Catedral. Ellos autorizaban que sacaran los restos de Lavalleja de la Matriz si venían a una Catedral, a la Catedral de Minas.

Ya anteriormente todos saben que los Rotarios habían estado con ese proyecto y justamente tuvieron también ese inconveniente que ellos lo querían traer al pie del monumento que está en la Plaza Libertad que sería como él dice, abierto para todos pero había ese inconveniente.

Y después tuvimos también el inconveniente con la Comisión del Patrimonio, con el Estado en general porque nos decían –que así es- que los héroes nacionales tienen que descansar en Montevideo, no se pueden llevar al interior, hasta que tuvimos la suerte de enterarnos de Nin Novoa que era descendiente de él, lo convocamos, vino a Minas, buscó una solución para ese problema que teníamos y entonces él fue que propuso crear un proyecto de ley que él redactó para que los restos se pudieran traer a Minas como ya había ocurrido con los restos de Leandro Gómez en su momento.

Y el entonces Senador Nin Novoa elaboró ese proyecto de ley y nos comunicó que él no lo podía defender porque no era de Minas, que lo ideal era que lo defendieran los Diputados minuanos.

En setiembre del 2014 él vino a Minas, hizo un acto público en la Plaza Libertad, nos convocó a todos y allí nos entregó el proyecto ley que los Diputados de Lavalleja están trabajando con él.

En este momento está en esa oficina de nombre tan largo que les dijimos nosotros, porque la semana pasada se fue a Montevideo y está allí. Nuevamente hablamos con los Diputados para que ellos siguieran trabajando en ese tema porque ahora depende del Parlamento.

El viernes pasado el Diputado Javier Umpiérrez recibió a la Comisión del Bicentenario y dijo que estaba dispuesto a colaborar en forma eficaz y mañana de tarde es que tenemos la entrevista con el Diputado Mario García para el mismo fin.

También en aquel entonces cuando nosotros estábamos empezando con este proyecto nos apoyó mucho el Senador de aquel entonces Clavijo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ – Sr. Presidente, creo que es un tema de justicia histórica que los restos de Lavalleja estén acá. Creo que es una responsabilidad no solo como uruguayos sino como lavallejinos de darle a nuestro héroe el lugar que se merece y que no esté en el piso de una Iglesia como es la Iglesia Matriz que quizás muchos hemos entrado y no nos hemos dado cuenta de que está ahí.

¿Cuál es el tema me parece de la Iglesia? Es un tema histórico, es un tema de respeto a la época. Acordemos el tema de la separación la Iglesia del Estado, en esa época se hubiese elegido ese lugar por eso la comisión creo, me parece que en su pensamiento fue respetar ese lugar que creo que no va a estar dentro de la Iglesia, va a estar afuera pasando las rejas, en el patio, en el predio. He escuchado por ahí, no es un tema de si era masón o no era masón. La masonería eso lo deja de lado. La condición de masón va más allá de una ideología política o de una religión que se practica. No hay justificaciones para decir si era masón o no era masón por eso lo traemos aquí o no, eso es lo que quería aclarar.

Pero más allá de todo creo que tenemos que celebrar el trabajo de esta comisión, porque así como decía la compañera Edil María Olmedo, más allá del resumen que quizás para algunos fue muy extenso, fue una forma de justificar porque el fin de la comisión es traer estos restos la comisión tenía otros fines para poder también de cierta manera traernos a conciencia lo que es la historia del Uruguay y la participación como lavallejinos que tenemos por este héroe. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Voy a recordar un poco más, que hoy empecé hablando del reglamento de tierras y que cuando Artigas hizo el reparto de tierras a Lavalleja no le tocó la tierra en este lugar porque en ese momento era comandante de Colonia y la tierra que le dieron, de acuerdo al reparto que hizo el artiguismo era en el departamento de Colonia.

Quiero recordar también que efectivamente Lavalleja integró la Logia de los Caballeros Orientales después de haber estado preso en la Isla Das Cobras cuando la derrota del artiguismo. Lavalleja logra salir de la corte imperial gracias a la gestión de una montevideana que era Ana Monterroso, hermana del secretario personal de Artigas y como algunos historiadores sostienen una gran influencia sobre el pensamiento artiguista este hombre era un religioso.

Finalmente Lavalleja tiene la inmensa virtud de iniciar la Cruzada Libertadora, esa Cruzada Libertadora que puso en jaque al Imperio del Brasil. Es un héroe que tiene una trascendencia nacional y a mí me gusta este ambiente, porque en realidad surgen todas nuestras concepciones ideológicas. El debate sobre el pasado de nuestro país siempre es interesante.

Nosotros tenemos que recordar que además Lavalleja fue el primer Presidente del Gobierno Provisorio. Fue Presidente de la Organización Institucional de nuestro país antes que Rivera y fue compadre de Rivera pero también fue su adversario político.

Creo que finalmente tuvieron algún triunvirato junto, pero me parece que está muy bueno que los señores Ediles del Partido Colorado tengan el celo que tienen y yo de alguna manera acompañe esa preocupación que mantienen los Ediles colorados, pero de cualquier manera creo que nosotros tenemos que responder a la realidad política del país y si esa es la solución que le

encontraron en los diferentes acuerdos y conversaciones que se han hecho, me parece que la vamos que tener que acompañar igual porque no es lo que quisiéramos sino lo que vamos a poder conseguir y si el camino para poder conseguir esto es este creo que vamos a acompañar la idea que están manejando acá.

Nos hubiera gustado al igual que han señalado los señores Ediles del Partido Colorado que se recordara que el Uruguay es un Estado laico y me llama la atención el peso que todavía mantiene la Iglesia Católica, en algunas decisiones políticas, así que la vieja separación de la Iglesia del Estado, parece que en este caso no va a funcionar, y vamos a tener que de alguna manera acompañar esta resolución.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Me da pie, justamente las palabras del Profesor Mazzoni, para seguir más o menos en línea con el razonamiento no, sin lugar a dudas que a mi entender, lo voy a reiterar no es en la Iglesia donde tiene que descansar, como también lo voy a decir bien claro, no sabía que la iglesia era una Embajada del Vaticano, donde la ley nacional no tiene potestades, porque si estamos hablando de que se va hacer a nivel nacional, no me es de recibo que la iglesia no libera los restos como se manifiesta, que ¿los tiene de rehenes?

O sea evidentemente con una ley, capaz que tenemos que hacer fuerza en eso, tal vez la moción hoy sea acompañar que se traigan los restos, que la Iglesia los libere, y bueno acá evidentemente hacer un mausoleo como corresponde, pero ni que hablar que yo quiero tener los restos de Lavalleja en la tierra natal de él, la mía y la del resto de los compañeros, pero entiendo que, y lo voy a reiterar, no es en la Iglesia, porque no puedo afirmar que era católico o no, pero tampoco puedo decir que no era mormón o que no era evangelista o luterano, realmente me parece que debemos tal vez hacer hincapié y fuerza para que evidentemente a nivel nacional se liberen los restos de la Iglesia, que hoy los tiene de rehén.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Le pido una interrupción al Sr. Edil.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Si adelante.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sabemos que en este recinto hay profesionales de las leyes, yo lo que creo, es lo que tengo entendido, es que los restos descansan en la Catedral de acuerdo a las normas de la época, y en caso de que se haga una ley con posterioridad a aquellas fechas, no afecta lo que ya la ley establecía en su momento.

Hay un principio en Derecho que quizás algún profesional de aquí del recinto me pueda sacar del apuro, pero hay un principio del Derecho que las normas no se hacen retrogradadas en el tiempo, con retroactividad, no sé, quizás por ahí Carresse puede entender capaz por qué es que no es tan fácil sacarlos de la órbita de la Iglesia que era quien tenía en su momento todo lo que era el tema civil de la época, quería aclarar eso o capaz puede ser complementado por algún Edil especialista.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Nada que agregar

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Yo me voy a referir también está el principio de la norma, que la última norma puede derogar una norma anterior, eso es real.

Pero mi análisis va también a hacer un poco de historia porque como bien lo decía la compañera, estas gestiones empezaron en el año '98 y la Sociedad de Arquitectos y la delegada de acá de Minas, de Lavalleja, ya había propuesto que en ese momento cuando se estaba hablando que se

trajeran los restos del Libertador, habíamos propuesto justamente que lo ideal sería que lo trajeran y se hiciera mausoleo como dice Carresse y que estuviera enclavado justamente en el callejón principal, y que para zanjar todas las diferencias que son reales, porque sabemos bien que el pueblo también quiere asistir a donde estén los restos, sin tener que entrar a una Iglesia, pero también es reconocer que si hoy tenemos los restos, es porque también la Iglesia en este tiempo los ha conservado.

Entonces se proponía justamente que fuera bajo nivel y que tuviera dos entradas una por la Iglesia y una por la Plaza, de esa manera las dos, vamos a decir se contemplaba las dos realidades, porque la Iglesia Católica podría tener su entrada y terminar en el mausoleo como cualquier ciudadano también tener un acceso desde la plaza y llegar al mausoleo. Nada más, muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo no sé, no voy a entrar en la polémica de donde deben estar, lo que sí por cosas que he visto y que siempre se manejan no me gustaría que estuvieran en la plaza, porque siempre nos vemos tentados a poner mausoleos en la plaza, que me parece que no es el lugar que deberían ir, más allá de la polémica acá, no quiero polemizar tampoco con Martín, que digo.

Porque en algún momento, ahora que la plaza esta remodelada, por suerte no se tuvo en cuenta esto, celebro de que no se haya previsto y de que capaz como va a quedar muy nueva, se vea tentado alguien por ahí a proponer que esté en la plaza, porque en su momento también se propuso y la verdad que no.

Siempre se ha cuestionado el tema del propio mausoleo de Artigas en la Plaza Independencia, me parece que ir por ese mismo camino no era lo que correspondía. Y bueno está como se ha dicho acá, recién en el gobierno de Bernardo Berro del Partido Nacional fue que por diferentes circunstancias se sacó de la órbita de la Iglesia los cementerios y pasaron a ser del Estado, que siempre la gente se tiente a pensar que fue durante otro tipo de gobierno, del batllismo o algo, pero no, fue Bernardo Berro quien tomó esa decisión también por masonería, cuando falleció un líder masón y nadie quería darle sepultura, pero está esa es otra historia. Lo importante sería que el lugar fuera un lugar acorde y de resalte. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Siempre me apasionó el tema este, lo presente siempre como un vecino preguntando, no presentando sino preguntando siempre a diferentes autoridades, en Comisiones Barriales, y diferentes lugares, era un tema que me ilusionó toda la vida, y he soñado como sería su llegada a Minas, me he imaginado que de Solís a Minas debe haber un cordón humano, me he imaginado lo que va a significar para los minuanos que de cierta manera queremos las raíces en nuestro pueblo y hoy en día desde que esta Comisión está trabajando, y parece que por suerte, gracias a dios, venimos bien, ahora me preocupa otra cosa, que va a suceder luego que esté en Minas.

¿Cómo va a ser su guardia? ¿Cómo va a ser su seguridad? ¿cómo va a ser su guardia de honor? Temas que no son menores, que son muy profundos y que son muy delicados, ya le han sucedido con hechos de la historia, hechos que después tenemos que lamentar por los siglos de los siglos

amén. Y me preocupa que nada menos que el Libertador de la Patria no tenga la seguridad que merece o que pueda ser proclive al vandalismo, a los grafitis, etc., etc.

Es muy delicado el tema, y solamente espero que llegue a buen término, que primero que nada que esté en Minas de una vez por todas y después preocuparnos por lo más serio una vez que este acá, que es todo para adelante. Pero ojalá y todo esto se concrete y tengamos muy pronto la verificación final de que esto va a suceder, pero les transmito a los compañeros que hoy por hoy me preocupa la otra parte de la historia, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voy a mocionar para que este tema pase a la Comisión de Cultura, para que elabore un informe y que todos podamos en la próxima reunión o cuando este pronto el informe, poder acompañar el informe y si establece la Comisión enviar las palabras a alguna Institución poder acompañar.

Y voy a mocionar para que este tema se dé por suficientemente debatido, moción de orden y además que pase a la Comisión de Cultura para que elabore un informe. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden del Sr. Edil Gustavo Risso para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 6 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo quería agregar porque no lo dije, que los rotarios en el año 1998, no llegaron a buen destino con este tema, precisamente por la oposición de la Iglesia, entonces creo que el traer los restos a la Catedral minuana, estamos salvando ese problema, se va a designar una zona que pueda estar sobre la vereda, eso se puede negociar en su momento, pero creo que hoy por hoy los restos de Lavalleja descansan en la Iglesia Matriz debajo de una simple loza, y creo que Lavalleja no se merece eso.

Creo que tendremos que tratar de luchar para traer los restos para este Departamento, no puede ser que sin ánimo de crítica destructiva, pero están al lado también los restos de Jacinto Vera sacerdote, con una pomposidad muy grande y nada menos que uno de los héroes más grandes de la Patria esta abajo de una simple loza, entonces creo que merece el reconocimiento de nuestro pueblo a un héroe de esta naturaleza, por eso creo que sería bueno que hoy salga una moción, la que sea, porque acá nadie está pretendiendo protagonismo, sino que se siga marchando en este tema.

Porque esta Comisión que fue creada en el año 2011, no debemos olvidarnos que tiene una fecha de cese, en diciembre de este año deja de funcionar y todo este trabajo puede quedar en la nada, entonces hay mucho riesgo, entiendo que nosotros como Ediles Departamentales creo que tenemos que tener la suficiente capacidad para resolver el tema hoy. Nada más Sr. Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ - Es un poco para complementar me parece que lo que dijo el Edil Mauro Álvarez, que me corrija si no es así, que es un tema de por qué traerlo a la

Iglesia, y ya termino con esto, que es un tema del año 1853, fue una decisión en base a lo que establecía la Constitución de 1830, que la religión era la Católica Apostólica Romana.

Y bueno, por qué la importancia de un mausoleo, porque hay un decreto del Ministerio de Guerra que establecía que se le hiciera un mausoleo, y nunca se le hizo y está bajo de una baldosa de la Iglesia la Matriz con una placa que la pusieron, si no me equivoco, los alumnos de la Escuela 8.

O sea, qué importancia le estamos dando a un héroe como Lavalleja, entonces creo que, y lo que decía Escudero también que esto tiene que salir a un plazo, sino todo el trabajo de la Comisión queda en vano, y lamentablemente entiendo que han trabajado muchísimo y esto quedaría en nada. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sin lugar a dudas que acompaño las palabras del Edil Risso, en cuanto a la Comisión de Cultura, entiendo que un tema tan importante como este no se puede resolver en veinte minutos en la sesión, con 31 Ediles, me parece que escapa a todos nosotros, no sé por lo menos bastante más amplio.

De la misma manera entiendo que esto tiene que ser una cuestión de Estado para la Junta Departamental, de esa manera yo creo que tenemos que agotar las conversaciones también con la parte Legislativa, creo que tendríamos que hacerlas con la Iglesia, tener realmente agotado, porque estamos hablando del Cuerpo de la Junta Departamental, donde se está representando a todos y cada uno de los ciudadanos de Lavalleja, no se puede desconocer por ninguna Institución el peso que puede tener una Junta Departamental, sumado también el resto de las autoridades y ni que hablar de las fuerzas vivas.

Entonces a mi entender sería interesante pasarlo a la Comisión de Cultura y que de ahí realmente se trabaje como Edil que no la integro estoy más que a las órdenes, creo que podemos hacer un montón de gestiones, porque tal vez sea el momento de encontrarle el último puerto a esto, pero que sea el acorde, entonces si nos tenemos que tomar uno meses más, si ya espero tantos años, creo que sería bueno que así se hiciera.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Quiero hacer una aclaración con respecto a donde hemos llegado con esta discusión, sin lugar a duda que como dije desde un principio, saludamos la impronta de la Comisión de tratar de traer los restos de Lavalleja aquí a Minas, a la Catedral en este caso.

Hay cosas contra las que no se podría luchar, sería un tema aparte, una discusión aparte de quitarle esas facultades de repente que tiene en la Iglesia hoy referente a estos temas, pero va a ser una lucha que en realidad no va a tener un fin, que es lo que estamos buscando en este momento.

Yo lo que digo es que si a este tema también lo seguimos postergando como Junta Departamental no va a quedar tampoco dentro del trabajo que acaba de decir la Edil, el trabajo que han venido haciendo durante años va a quedar trunco, y que además como Junta Departamental tampoco estamos tomando, si bien tenemos esa convicción política y esta determinación de acompañar el trabajo que se viene realizando por los diferentes actores, Diputados, Senadores, en este caso también el Canciller Nin Novoa, no podemos estar ajenos a mocionar o acompañar la moción que acaba de leer Escudero.

Creo que es de orden y es de recibo y nosotros vamos acompañar en definitiva lo que estamos tratando de hacer con esto es darle fuerza a los Representantes Nacionales que están peleando para traer los restos de Lavalleja a estas tierras, y bueno de esa forma como Institución Junta Departamental aportar el granito de arena para que esto se pueda llevar a cabo.

Después que estén los restos de Lavalleja aquí, seguramente vamos a poder y vamos a tener tiempo de poder sacarlos si así se cree necesario, quizás sean otros los que estén en esta Junta, pero de sacarlos de la Iglesia si así se cree necesario y si hay un entendimiento de la Junta Departamental, de la Intendencia Departamental de ese momento con la Iglesia.

Por lo tanto yo creo que postergar esto en el tiempo no tiene sentido. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Escuchar actores políticos que dicen que no van a hacer gestiones, porque no van a salir, yo la verdad me entrego, evidentemente nunca han sido minoría, porque nosotros estamos acostumbrados a batallar cada una de las guerras, y cada una, me han tocado las malas y si no las batallo. Y bueno, yo creo que las gestiones tenemos que hacerlas, es evidente después veremos a que puerto llegamos, peor que esto y discúlpenme, soy católico pero entiendo que en respeto a este prócer yo creo que todo lo que logremos va a ser mejor, ya no hablo más. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO – No, era para aclararle a algunos compañeros de las cosas que se han hecho para que ellos puedan opinar mejor, con más claridad.

El hecho de que nosotros presentemos esto en la Junta tuvo dos finalidades, una la principal era presentarles esta meta que nosotros teníamos de traer los restos del General, Juan Antonio Lavalleja y ver si nos acompañaban, como sucedió en el período anterior, que nosotros tenemos la nota, en el cual se presentó en la Comisión de Recepción, y nos mandaron una nota de apoyo.

Nosotros lo que buscamos es apoyo, entre unas Instituciones y otras para tener mayor fuerza, es así que hemos ido pasando por distintos lugares para ver si lo podemos lograr eso, que sabemos que es muy difícil porque ya han habido tentativas anteriores y no se han logrado.

En cuanto a las resoluciones o no sé qué, porque yo no entiendo de eso, decretos, a veces se dejan de lado porque cuando Lavalleja fue enterrado en la Matriz en ese momento se decretó que se iba a hacer un mausoleo, como dijo ella, que no se hizo nunca, ni siquiera se había puesto el nombre de quien estaba allí y que no iba a ser enterrado en la Matriz ninguna otra persona después de él. Sin embargo tres entierros se hicieron allí, tres hay allí, entre ellos dos héroes nacionales también, es decir qué veces las cosas se pasan por alto.

Y otra que les iba a explicar, era que cuando nosotros comenzamos con este movimiento, nosotros no elegimos el lugar como yo ya lo dije nosotros era traer los restos y después ver, nos fueron pidiendo eso y la Comisión Nacional del Patrimonio nos pidió que presentáramos un boceto de donde iban a estar enterrados, el mausoleo o lo que sea que se vaya a ser, los restos del General. Se hizo y se presentó y fue aprobado por la Comisión Nacional del Patrimonio, es decir que la Comisión del Patrimonio dijo si de que vengan a la Catedral, dio su aprobación. Les digo eso a modo de informarles de los pasos que hemos dado.



En lo personal, no voy hablar en nombre de la Comisión, en lo personal a mí me da lo mismo que vengan a la Iglesia, a la plaza, que esté en un lugar digno y que esté en un lugar donde este conservado y la gente se pueda acercar, pero no es una cuestión de religión esto ni de política.

Y nosotros ahora los Diputados están trabajando por eso, porque como ya ingreso. La semana pasada en la entrevista que se tuvo en Montevideo, también la Ministra de Educación y Cultura también aprobó el informe que se presentó, y como decía ella, los plazos a nosotros se nos terminan ahora otros los recogerán, no vamos hacer nosotros los únicos pero la Comisión cesa. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Daniel Escudero que expresa: dentro de la historia uruguaya, indudablemente que la figura del Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, ocupa un lugar de privilegio, el mismo fue ganado en base a su lucha por la libertad de nuestro país, dando muestras de coraje y valor, nacido en esta ciudad corresponde que sus restos descansen en esta tierra, en un lugar de privilegio en la Catedral Minuana y que pase a Comisión de Constitución y Códigos, Ministerio de Educación Cultura; Ministerio de Relaciones Exteriores; Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación; al Arzobispo de Montevideo Monseñor Sturla; a la Senadora Carol Aviaga; a los Diputados Javier Umpiérrez y Mario García; a la Intendente de Lavalleja; a la Comisión del Bicentenario a nivel Nacional y a nivel Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA

Son 24 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No habiendo más puntos que tratar se levanta la Sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 00:14'.

\*\*\*\*\*                   \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*